



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 35

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 17 de abril de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaría de Energía y Transportes (De Palacio del Valle-Lersundi), para informar sobre el «Libro Verde» de política energética de la Unión Europea. A propuesta de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente Congreso 219/000161 y número expediente Senado 713/000189.)

Página

762

Preguntas:

— Del señor García Brea (Grupo Parlamentario Socialista), sobre posición del Gobierno en relación con las medidas sobre inmigración propuestas por el comisario de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea. (Número de expediente Congreso 181/000624 y número expediente Senado 683/000045.)

779

- **Del señor García Brea (Grupo Parlamentario Socialista), sobre posición del Gobierno acerca de la elaboración de una política común sobre inmigración de la Unión Europea. (Número de expediente Congreso 181/000626 y número expediente Senado 683/000047.)**

779

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y COMISARIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTES (DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI), PARA INFORMAR SOBRE EL «LIBRO VERDE» DE POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UNIÓN EUROPEA. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente Congreso 219/000161 y número expediente Senado 713/000189)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas, señoras y señores diputados y senadores. Tenemos hoy el placer de recibir en esta Comisión a la comisaria europea de muchos temas, entre ellos uno que es de vital importancia para el futuro de la Unión, que es el energético. La Comisión, querida comisaria, está encantada de recibirte y te agradece que hayas tenido la iniciativa de sugerir que este es un tema que debería ser conocido y debatido en el Parlamento español. Sabes que esta Comisión tiene la vocación de entrar también en los temas sectoriales desde el enfoque global comunitario y no limitarnos sólo a las cumbres que periódicamente se suceden en el devenir europeo. Todos los portavoces —estoy seguro— aprovecharán esta excelente ocasión para conocer de primera mano la estrategia europea en materia energética. Para ello, por el tiempo que estimes oportuno, tienes la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y COMISARIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTES** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí una satisfacción comparecer hoy para presentarles de manera directa y poder tener un primer debate sobre un documento esencial, como decía el presidente, sobre la política europea y el futuro de Europa, y este documento es el libro verde, que pretende abrir un debate sobre lo que debe ser una estrategia europea de seguridad de abastecimiento energético. Quiero decir que desde el inicio de mi mandato

como comisaria europea de Energía y Transportes he considerado absolutamente imprescindible llevar a cabo una reflexión global sobre este tema; reflexión global que tengo que recordar a SS.SS. que no se realiza en la Unión Europea o, antes, en el Mercado Común en los últimos 30 años.

En mi opinión, el libre verde que hoy presento ante ustedes (sé que, aunque lo habíamos hecho llegar en un formato un poco menos cómodo de manejo, por fin lo tienen en su poder en su último formato, y además en español, como debe ser) responde a esa necesidad de abrir un debate y entiendo que reviste un profundo interés, tanto para ustedes como para la sociedad española y para la sociedad europea en general. El documento que hoy les presento no se circunscribe en exclusiva a analizar la dependencia energética de la Unión, sino que tiene en cuenta, además, la importancia creciente de los aspectos medioambientales de la producción y uso de la energía, tal y como ha puesto de manifiesto recientemente el tercer informe del panel intergubernamental sobre cambio climático. Asimismo, el libro verde cuestiona la validez y la viabilidad del modelo actual de abastecimiento energético de la Unión, teniendo en cuenta también el proceso de ampliación abierto con los nuevos países candidatos. En conclusión, el libro verde plantea por primera vez un debate energético en el ámbito de la Unión Europea, donde no solamente se consideran todas las fuentes de energía, todos los tipos de combustible, sino un elemento esencial en esta ecuación como es el de la demanda energética y su adecuada gestión.

Voy a referirme brevemente a los principales aspectos del libro verde. En primer lugar, hay un problema muy concreto: los fallos estructurales que la Unión Europea tiene en el sector de la energía. En la actualidad, los recursos energéticos de la Unión Europea cubren sólo la mitad de las necesidades comunitarias. Es más, si no hiciéramos nada en los próximos años, las tendencias nos hablan de que dentro de 20 ó 30 años la dependencia energética del exterior pasaría de este 50 por ciento a un 70 por ciento. El consumo de la Unión en este momento se distribuye de la siguiente manera: el 41 por ciento petróleo, el 22 por ciento gas natural, el 16 por ciento combustibles sólidos, el 15 por ciento energía nuclear y el 6 por ciento

energías renovables. En el año 2030, nuestro balance energético en las hipótesis mencionadas sería el siguiente, más o menos. En primer lugar, seguirían predominando los combustibles fósiles y tendríamos en torno a un 38 por ciento de petróleo, un 29 por ciento de gas natural, un 19 por ciento de combustibles sólidos, un 6 por ciento de energía nuclear y un escaso 8 por ciento de energías renovables. Si no conseguimos controlar el consumo energético en los principales sectores económicos como el transporte, el consumo doméstico y la producción de electricidad, la dependencia energética de la Unión Europea va a continuar incrementándose y a alcanzar niveles inquietantes.

En términos geopolíticos, el 45 por ciento de las importaciones provienen de Oriente Medio y el 40 por ciento de las correspondientes al gas natural proceden de Rusia. Estas tendencias se incrementarán en los próximos años, produciéndose lógicamente un cierto agotamiento de los recursos del Mar del Norte tanto en petróleo como en los yacimientos de gas en las zonas de Holanda o en las zonas próximas a Irlanda. El verdadero problema es que la Unión Europea no dispone hoy en día de los medios para poder modificar la situación de los mercados internacionales de carburantes y hay sectores dentro de nuestra economía que son enormemente dependientes de los carburantes. Esto constata —lo hemos visto hace bien poco— lo vulnerable que resulta nuestra economía a las oscilaciones de los precios del petróleo, de los carburantes en general, frente a una situación de dependencia energética cada día más marcada.

Respecto a las revisiones, si hablamos de los sectores más dependientes de los carburantes nos encontramos con el transporte. No voy a hablar del año 2030 porque las previsiones para los próximos 10 años son suficientemente alarmantes. Las previsiones son que en este sector el incremento de transporte de pasajeros en los próximos 10 años se situará en torno al 24 por ciento y, en cuanto a mercancías, sobre el 40 por ciento. Por otro lado, el consumo de productos derivados de petróleo en el transporte terrestre no cesa de aumentar y supone hoy en día casi la mitad del consumo del petróleo en Europa, frente a un 18 por ciento en el año 1973. Respecto al sector eléctrico, la demanda es particularmente constante, si bien asistiremos en los próximos años a un crecimiento de al menos un 2 por ciento en los Quince y en torno a un 3 por ciento en los países candidatos. La producción eléctrica depende directamente de combustibles fósiles en gran parte, petróleo, carbón, lignito, gas natural, en un 35 por ciento de energía nuclear y en más de un 5 por ciento de energías renovables. Se estima que el sector eléctrico en el futuro dependerá casi en un 50 por ciento del gas natural. El sector doméstico, que representa casi el 40 por ciento de la energía consumida en Europa en forma de electricidad y calefacción, depende de un 63 por ciento del gas y del petróleo. A pesar de las mejoras que se han

producido en materia de eficiencia energética, de ahorro energético, este es un terreno donde hay que seguir haciendo un esfuerzo notable. En ese sentido, la Comisión presentará en los próximos meses distintas iniciativas sin esperar a las conclusiones de este libro verde, concretamente una iniciativa sobre el rendimiento energético de los edificios.

Si estas son las grandes pinceladas del dibujo de la situación actual del consumo energético en Europa y de las previsiones para los próximos años, ¿por qué una reflexión conjunta? Hoy en día los Estados de la Unión no han podido afrontar conjuntamente los problemas energéticos que nos afectan cada vez más de una manera más clara. Lo hemos visto en las decisiones tomadas por los países en los meses de septiembre a octubre con motivo de la subida de los precios del petróleo, que han sido unilaterales y, muchas veces, sino contradictorias, cuando menos totalmente divergentes. Las políticas energéticas nacionales tendrán que tener en cuenta en el futuro, la situación de la realidad cada vez más clara de un mercado común en el sector energético, es decir, la integración de los mercados de electricidad, de gas y de carburantes. En resumen, hoy podemos afirmar que la política energética, lo queramos o no, lo digan o no los tratados, ha adquirido una dimensión comunitaria. La lucha contra el cambio climático es un desafío a escala planetaria y sabemos que la inversión de las tendencias es más compleja de lo que parecía ser hace tres años, cuando se adoptó el protocolo de Kioto. Mientras que la Unión Europea ha estabilizado sus emisiones de gas de efecto invernadero en el año 2000, las previsiones de la Agencia Europea de Medio Ambiente apuntan a un crecimiento de las emisiones de gas de efecto invernadero en torno al 5 por ciento para el año 2010, cuando nuestros compromisos son una reducción del conjunto de los Quince de un 8 por ciento para ese año. Ese aumento de emisiones tiene su origen principalmente en el crecimiento económico y en nuestros comportamientos sobre todo en el sector transporte y, en cuanto al consumo energético, en el modo de vida actual. A partir de ahí está la posibilidad de establecer una estrategia común, pues el problema energético en Europa reside en la necesidad de conciliar los objetivos de crecimiento económico, seguridad de abastecimiento y protección ambiental. La Unión no puede, en ningún caso, liberarse de su dependencia, pero una política energética más activa puede limitar o reducir el incremento de nuestra dependencia exterior. Una estrategia energética a largo plazo ha de ser posible a través de un suministro permanente de energía a precios accesibles. Un suministro en estas condiciones es imprescindible para garantizar el bienestar de los ciudadanos y el buen funcionamiento de la economía, al tiempo que debe respetar escrupulosamente las exigencias medioambientales. El libro verde destaca la necesidad de equilibrar la política de suministro con acciones claras a favor de una política de demanda donde los már-

genes de maniobra puedan ser más prometedores. En concreto, el libre verde desarrolla un esquema de suministro energético a largo plazo basado en seis ejes principales.

En primer lugar, intentar reducir o controlar un consumo desmedido o el despilfarro energético. En ese sentido, el libro verde incita a un verdadero cambio en el comportamiento de los consumidores. No podemos olvidar que cada kilovatio ahorrado es un kilovatio menos a generar y, por tanto, menores emisiones a la atmósfera y menor dependencia energética. La Comisión propondrá una política activa de ahorro energético y de diversificación, a fin de utilizar las energías menos contaminantes. En este marco, y a favor de una auténtica política de demanda, se propondrán, entre otras, medidas de ahorro energético en edificios, a las que me refería hace un momento. En cualquier caso, entiendo que las políticas de economía de energía constituyen un pilar básico de una estrategia duradera de abastecimiento energético. El libro verde destaca en este capítulo la utilidad de los instrumentos fiscales, a fin de orientar la demanda energética hacia un consumo más respetuoso con el medio ambiente.

El segundo eje de discusión que propone el libro verde es la necesidad de una verdadera política alternativa de transporte. La Comisión entiende que el sector del transporte requiere una atención especial. Precisamos, ante todo, encontrar sistemas alternativos de transporte si queremos reducir la demanda creciente de petróleo y también las emisiones de CO₂. He señalado que en el año 2010, si las tendencias actuales se mantienen, el incremento del transporte de mercancías será en torno al 40 por ciento y el de pasajeros el 20 por ciento, lo que supondrá un incremento en torno al 40 por ciento de emisiones debidas al sector transporte respecto al año 1990. En los últimos años el sector industrial ha sido capaz de reducir sistemáticamente el nivel de emisiones; el sector de transporte, lamentablemente, lo ha incrementado. ¿Qué quiere decir eso? Una apuesta por la revitalización del ferrocarril, la promoción activa del cabotaje y de la utilización del transporte marítimo y fluvial, la lucha contra los cuellos de botella y el desarrollo del transporte inteligente. En ese sentido señalaré que estamos ultimando un libro blanco sobre transportes. Como SS.SS. saben perfectamente, la diferencia respecto al libro verde es que este último supone sencillamente abrir un debate, no ofrece propuestas de solución, mientras que en el libro blanco sí las hay, y pretendemos un libro blanco en las próximas semanas para dar una respuesta a estos retos.

El tercer eje sería apostar por el desarrollo de energías nuevas y renovables, duplicar su presencia en el balance energético. Como he dicho, hoy día alcanza apenas el 6 por ciento, el cinco y pico, cuando tenemos el compromiso de alcanzar un 12 por ciento de energías renovables en los próximos diez años, lo que en el caso concreto de la energía eléctrica supone pasar de

un 14 a un 22 por ciento de la producción eléctrica con fuentes de energías renovables, cuestión que está como proyecto ambicioso en la directiva que se está discutiendo en este momento y que he presentado hace unos meses al debate del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros. Sólo medidas financieras de apoyo, ayudas estatales, deducciones fiscales y apoyo financiero podrán hacer real el objetivo de duplicar la aportación en el mix energético de las energías renovables y, por tanto, de alcanzar ese 12 por ciento que tenemos planteado. Entre las posibles soluciones el libro verde apunta la posibilidad de que las energías actuales, muchas de las cuales en su momento se beneficiaron de apoyos y ayudas fiscales y económicas —es decir, petróleo, gas y energía nuclear—, puedan financiar el desarrollo de energías renovables. También aquí planteamos la utilización de vectores energéticos limpios, concretamente el hidrógeno, que es uno de los vectores energéticos más prometedores cara al futuro.

El cuarto eje sería el mantenimiento de una cierta autonomía energética de la Unión. La contribución a medio y largo plazo de la energía nuclear en el abastecimiento energético de la Unión ha de ser materia de análisis, sin omitir ningún elemento en el debate, especialmente el tratamiento de los residuos, el calentamiento del planeta y el problema de las emisiones y el cumplimiento de las metas de desarrollo duradero. Un debate digno de este nombre no puede efectuarse sin tener en cuenta las decisiones adoptadas por los Estados de la Unión en materia de abandono progresivo de sus programas nucleares. En cualquier caso, no podemos olvidar que la energía nuclear aporta hoy día un 35 por ciento de la electricidad producida en la Unión. Si se toma en consideración la decisión de abandono de los programas nucleares en ciertos Estados de la Unión, el ahorro de emisiones en base a un mix energético similar al actual comportaría, para el año 2010, el ahorro de 300 millones de toneladas de CO₂, en caso de que continuara dicha utilización de energía nuclear, pero supondría un incremento de emisiones en caso de abandonar esta fuente energética. Esta cifra energética, para darnos idea de lo que suponen 300 millones de toneladas, es el equivalente a las emisiones de entre 75 y 100 millones de vehículos al año, es decir, más de la mitad del parque automovilístico de la Unión actualmente. Sean cuales sean las conclusiones de este debate, la investigación de tecnologías para el tratamiento y disposición de los residuos radiactivos bajo medidas óptimas de seguridad ha de continuar desarrollándose activamente y en la más absoluta transparencia, así como las relativas a los futuros reactores de fusión nuclear. En materia de carbón, tras la expiración del Tratado de la CEEA en julio del año que viene, tendrá que analizarse la posibilidad de acceder a las reservas comunitarias de carbón, lo que implica en la práctica la necesidad de mantener con este motivo unos mínimos de producción carbonífera, constituyéndose de tal suer-

te esa capacidad de acceso a las producciones carboníferas de la Unión como una especie de stocks estratégicos en ese terreno.

El quinto eje sería encontrar soluciones comunes a problemas comunes. La necesidad de una mayor cohesión ha de llevarnos a acelerar la consecución real del mercado único y el establecimiento de la política energética como una política comunitaria. La realización del mercado único supone examinar las posibilidades de fortalecer un mecanismo de reservas europeas de petróleo y considerar la extensión de estos mecanismos para las reservas de gas y, como decía hace un momento, también para el acceso a los yacimientos carboníferos. La realización del mercado interior de la energía es un objetivo primordial de la política comunitaria. La Comisión adoptó el pasado 13 de marzo un paquete de medidas con objeto de acelerar los procesos de liberalización de los mercados eléctricos y de gas y establecer normas eficaces que regulen el comercio transfronterizo de electricidad a fin de superar la situación actual, caracterizada por la yuxtaposición de quince mercados más o menos liberalizados que no forman un auténtico mercado único. El objetivo de la Comisión es reforzar y diversificar las redes de suministro energético mediante un plan europeo de infraestructuras que resuelva los problemas de los cuellos de botella existentes actualmente, que limitan en gran medida la realización de ese mercado; sólo el 8 por ciento de la electricidad europea es objeto de un mercado transfronterizo. Este enfoque conjunto debería insistir en privilegiar una fiscalidad energética más coherente que favorezca las energías menos contaminantes. Por último, deberían reforzarse y diversificarse las redes de suministro energético.

El sexto eje sería la cooperación con los países productores. Las fluctuaciones de los precios del petróleo que hemos vivido el año pasado nos hablan claramente de la necesidad de reforzar las estructuras de colaboración internacional con los países productores. Es preciso por ello promover un enfoque más dinámico, comprometiéndonos a un diálogo real y estructurado con los países productores. En ese sentido, necesitamos que el mercado internacional de los productos energéticos se organice mejor y sirva tanto a los intereses de los países productores como a los países consumidores. Tenemos un interés común, productores y consumidores, en mantener una estabilidad de precios y que estos sean predecibles y, por tanto, en terminar con las situaciones de volatilidad y de especulación que se producen periódicamente en este sector. En el foro energético internacional celebrado en Riad en noviembre pasado discutimos sobre estos aspectos con los representantes de la OPEP. De igual manera debemos tender un puente especial desde Europa hacia un socio estratégico en este terreno, como es Rusia, sin olvidar la importancia de países de la región del Golfo, pero muy especialmente el desarrollo futuro de la zona del Cas-

pio y de nuestros vecinos del sur mediterráneo, y estudiar aspectos claves como el tránsito de los productos energéticos y los caminos necesarios. Con Rusia hemos propuesto un acuerdo de asociación que se inició con la cumbre Rusia-Unión Europea en octubre de 2000, bajo presidencia francesa, que ha abierto la puerta a un acuerdo a largo plazo y sobre el cual se está llevando a cabo una serie de negociaciones. En cualquier caso, no podemos olvidar que la fragilidad del abastecimiento energético externo de la Unión está motivado también por incertidumbres de carácter geopolítico.

Concluyendo, señorías, lo que plantea el libro verde es un debate, porque la Unión Europea afronta retos importantes en cuanto a su futuro de estrategia energética que tendrán un impacto directo sobre su capacidad de competir en los mercados internacionales, su capacidad económica y su capacidad de desarrollo, por tanto sobre los consumidores, la industria y la economía en general. Algunos de estos retos ni pueden ni deben ser ignorados. Sabemos por experiencia que los temas energéticos son a menudo infravalorados y apartados del debate público. Quizá hemos estado demasiado acostumbrados en los últimos veinte años a un abastecimiento ininterrumpido de energía a precios relativamente bajos. Históricamente la energía sólo ha estado en el centro de nuestro interés en situaciones de crisis, como ocurrió en los años setenta y ochenta o como ha ocurrido en los últimos meses. En la Comisión Europea estamos decididos a examinar y a discutir con serenidad todos los temas relacionados con el abastecimiento energético de la Unión. En este marco, el libro verde pretende lanzar un debate a nivel europeo sin tabúes y con el horizonte puesto en una Unión Europea ampliada. En líneas generales, el escenario de retos que hemos de asumir en la Unión de los Quince o en la Europa ampliada son bastante similares; sólo las tendencias de crecimiento de la demanda energética serán más acusadas con la ampliación. Por otro lado, los países candidatos afrontan las mismas barreras que la Unión a la hora de promover economías de energía del lado de la demanda o de incrementar la introducción de tecnologías de utilización de energías renovables. Problemas similares, pues, que reclamarán resoluciones parecidas. Tan sólo un número específico de temas demandará una atención particular en la ampliación. Me refiero a cuestiones muy concretas como la seguridad de las instalaciones nucleares en algunos países candidatos, a los que hay que exigir que alcancen los estándares que existen en los distintos países de la Unión o sencillamente el cierre definitivo de sus centrales nucleares. La Comisión desea que durante el año 2000 se produzca a nivel europeo un debate fructífero en el que participen todos los implicados: Gobiernos, universidades, industrias, sociedad, consumidores y por supuesto actores políticos. Tras el debate, la Comisión preparará una comunicación sobre los resultados del mismo en torno a las trece preguntas planteadas y

que tienen SS.SS. en el libro que les ha sido distribuido y a partir de las contestaciones que a ellas se den, promoverá las iniciativas que entendamos necesarias.

Les agradezco su atención y espero poder contestar a las preguntas que a continuación quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: El orden de intervención será Grupo Socialista, Convergència i Unió y Grupo Popular, ya que no veo otros grupos presentes.

Tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: En nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer a la vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria de Transportes y Energía su comparecencia en esta Comisión. Nos parece muy relevante no solamente esta comparecencia, sino el contenido de la misma, por lo que también en nombre del Grupo Socialista quiero felicitarla, no solamente por el documento del Libro Verde sobre la estrategia de seguridad europea para el abastecimiento energético sino por esa propuesta de directiva, a la que antes se ha referido, de mayo del año pasado sobre la promoción de las fuentes de energías renovables en el mercado interior de la electricidad. Nos gustaría que estos documentos, como bien ha dicho usted, provocaran un debate intenso, un debate fructífero que culminara con una mayor vinculación de los mismos a las decisiones que no solamente tome la Comisión Europea sino los propios Estados, porque nos parece importante.

Respecto al libro verde yo quisiera hacer una breve exposición de las proyecciones; ya lo ha hecho usted, pero yo quisiera recalcar las proyecciones que en el mismo se establecen. Si no hacemos nada, como bien ha dicho, la dependencia energética de la Unión Europea se va a situar en el 70 por ciento sobre el escenario de los años 2020 a 2030, cuando en estos momentos es del 50 por ciento e incluso en períodos anteriores, en los años setenta, era del 60 por ciento. Es decir, ha habido una mejora, pero si no se hace nada la dependencia va a ser mayor. Si no se hace nada las fuentes de energías renovables no van a alcanzar el 12 por ciento de la energía primaria, no se van a cumplir los objetivos de Kioto, y el menor peso de la energía nuclear va a hacer más difícil la reducción de emisiones, aunque estos días hemos visto cómo la ONU descarta la energía nuclear como alternativa para la política de cambio climático de cara a cumplir con los objetivos de Kioto.

Los datos energéticos de la Unión Europea usted los ha resumido perfectamente. Yo quisiera destacar solamente uno que fundamenta gran parte del libro verde, y es cómo el sector servicios, los hogares y el sector transporte prácticamente abarcan bastante más del 70 por ciento del consumo total de energía, lo que motiva la mayor parte de las propuestas del libro verde.

Otro dato que me parece significativo, es que la mejora de la eficiencia energética fue de un 24 por ciento durante el período de 1975 a 1985, y en estos últimos

años, de 1985 a 1999, solamente ha sido de un 10 por ciento. Lo que se dice en el libro verde es que el incremento de la demanda prácticamente va absorbiendo las mejoras de la eficiencia y, por tanto, hay que ir a políticas de demanda.

Quisiera hacer también una pequeña alusión a la comunicación que hizo la Comisión el 16 de febrero sobre la aplicación de la estrategia y plan de acción sobre las fuentes de energías renovables, que es prácticamente el primer informe que se hace sobre el Libro Blanco de las energías renovables creo que del año 1997. Resumiendo las conclusiones de esa comunicación, creo que realmente no se aprecian progresos y que el balance es bastante modesto con respecto al desarrollo de las energías renovables. Así, por ejemplo, en el tema de biocombustibles todavía seguimos en un 0,3 por ciento del consumo de diesel. En el tema de biogas no se alcanzarán los objetivos si no hay políticas activas. Solamente se aprecia un incremento muy significativo de un 55 por ciento por año en la energía eólica y se afirma que ya es una energía competitiva. En cuanto a la solar fotovoltaica hay un incremento de un 29 por ciento al año, que aunque es modesto sí se señala en esa comunicación que se han alcanzado algunos avances sobre todo con respecto a la conexión en red. Y aquí sí quiero hacer un paréntesis porque el actual Gobierno español seguramente la única medida que ha tomado en esta legislatura con respecto a las renovables ha sido un decreto de conexión a red, pero quiero indicar a la señora comisaria que en este momento hay dos empresas eléctricas, Endesa y Unión Fenosa, que están poniendo todo tipo de dificultades para cumplir con ese decreto de conexión a red, lo que está llevando a un cierto desconcierto en el sector de renovables, concretamente de fotovoltaica. En cuanto a la solar térmica se habla de un incremento más modesto todavía, de un 14 por ciento. Se da también un dato que me parece importante reseñar, y es que los países de la Unión Europea que se han planteado políticas activas, como Alemania, Grecia y Austria (no está España desgraciadamente), abarcan prácticamente el 75 por ciento de la solar térmica. En esta comunicación se dice que el sector construcción sigue siendo virgen para el tema de las energías renovables, lo que coincide con el contenido del libro verde, y que es necesario hacer prácticamente de todo.

En esta comunicación se presta atención a dos elementos fundamentales de las energías renovables: uno es la biomasa, ante la cual se plantea el fomento de los cultivos energéticos, la fiscalidad de biocombustibles, que luego trataré más detenidamente, y el mantenimiento de las ayudas públicas, sobre todo coordinadas con las de la política agraria común. Luego se hace otra alusión importante al sector de la construcción —usted se ha referido a ello en su intervención, y el libro verde lo dice bastante bien— en el sentido de que la Comisión va a proponer unas medidas. La primera pregunta que yo plantearía a la señora comisaria se refiriera estas

propuestas futuras que tiene previstas la Comisión Europea.

Volviendo al libro verde, en lo que se refiere a la gestión de la oferta, es muy interesante lo que se dice sobre la energía nuclear. Es evidente que es una energía en retroceso en general en la Unión Europea, pero yo creo, y coincido con lo que ha expresado en su intervención, que es necesario potenciar la investigación en este sector en dos cuestiones fundamentales: en reactores de futuro y en la gestión de los residuos. En este sentido, nos parece necesario que por parte de la Comisión se haga algo con respecto a las buenas prácticas o al intercambio de experiencias, ya que cuando acabe esta década los Estados de la Unión Europea, entre ellos España, tendrán que tomar medidas con respecto a este tema. También me gustaría conocer su opinión sobre el acuerdo que el año pasado firmó el Gobierno alemán con las compañías eléctricas sobre el proceso a largo plazo de desmantelamiento del parque nuclear. Igualmente, me ha parecido muy importante la importancia que se da en el libro verde a las cuestiones de seguridad con respecto a los países candidatos. Me parece muy interesante y me gustaría que pudiera ampliar esa información.

Por lo que se refiere a la gestión de la oferta, quiero hacer dos comentarios nada más. En cuanto al carbón, quiero manifestarle una preocupación que ya se planteó en la sesión anterior de esta Comisión Mixta, con respecto al tratado de la CECA, cuya finalización está prevista en el mes de julio del año que viene. En el libro verde se habla de la falta de competitividad del carbón, pero debe continuar siendo un recurso estratégico. Me gustaría preguntarle, puesto que ésta es una preocupación importante para esta Comisión y para determinadas regiones españolas, qué medidas va a estudiar la Comisión Europea en previsión de la finalización de este tratado y, sobre todo, el calendario que pueda tener previsto para la redacción del nuevo código de ayudas al carbón. También quiero manifestarle una cierta preocupación que se ha planteado en esta Comisión en sesiones anteriores con respecto al tratamiento de las regiones ultraperiféricas. En el libro verde no he visto ninguna alusión a este tema y me gustaría conocer la opinión de la comisaria.

En cuanto a las fuentes de energías renovables, es la prioridad —así se señala en el libro verde— y es el reto de la Unión Europea para los próximos años. Sin embargo, me voy a permitir hacerle una reflexión que considero necesaria, puesto que en cuanto a las energías renovables siguen existiendo barreras. Yo hablaría de tres círculos viciosos, algunos de ellos se plantean en el libro verde, que me parece muy importante considerar. El primer círculo vicioso lo ha reflejado de otra manera, en el sentido de las ayudas que se dan a las energías convencionales, y es que realmente en este momento por cada peseta que se está dando a las compañías eléctricas o a las energías convencionales estas

compañías se endeudan en dos pesetas más. Es decir, hace poco se publicaban en España resultados contables de Endesa y se ve cómo la futura pérdida de los ingresos de los CTC va a repercutir en un incremento del endeudamiento de estas compañías eléctricas. Yo me refiero a los resultados de Endesa que se daban hace unos días en algún periódico español. Esto me hace preguntarme por las barreras financieras a las que usted ha aludido y un problema fundamental que se planteó a finales del año pasado con respecto a las primas que reciben las energías renovables. Es necesario el mantenimiento de estas primas a medio y largo plazo como medida imprescindible por parte del sector para conseguir el desarrollo de las energías renovables. Por tanto, dada la preocupación que hubo en España a finales del año pasado con respecto al mantenimiento de estas primas, me gustaría preguntarle sobre su tratamiento dentro del estudio que el comisario Monti está realizando para las ayudas de Estado. En este sentido, me parece que es una barrera financiera importante el tratamiento para los biocombustibles. Creo que estaba previsto —no estoy seguro— presentar alguna propuesta en la cumbre pasada de Estocolmo. Me gustaría saber qué propuestas prepara la Comisión Europea sobre el tema de la fiscalidad de los combustibles con respecto a las exenciones en el impuesto sobre hidrocarburos. Ya lo ha dicho con respecto al sector de la construcción, pero es otro aspecto que me parece fundamental. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho y con lo que dice el libro verde sobre la sustitución de las ayudas que se dan a las energías convencionales para encaminarlas a un reforzamiento en apoyo a las energías renovables.

El segundo círculo vicioso era el que aparecía en el informe de la ONU sobre la energía del año pasado, en el que se hablaba de la necesidad de incrementar la demanda para que las energías renovables fueran competitivas. Eso es algo que ha pasado o está pasando ya en el sector concretamente de la eólica, pero dista mucho todavía de ser una situación optimista para el resto de energías renovables, sobre todo la biomasa y la solar. En ese informe al que me he referido anteriormente se daba un dato esperanzador, y es la tendencia a la caída de costes en las energías renovables. Se hablaba de un 20 por ciento cada vez que se duplica el uso de la tecnología renovable. Yo creo que ésta es una noticia esperanzadora pero que incide en el esfuerzo que hay que hacer para desarrollar las renovables.

El tercer círculo vicioso está muy bien descrito en el libro verde, y es que hay que desconectar la demanda energética del crecimiento económico. Y aquí hay un dato también esperanzador y que debe guiar las acciones de los Estados y de la Unión Europea, en el sentido de que hay un potencial económico de ahorro energético de un 18 por ciento en el consumo y un potencial técnico de ahorro de un 40 por ciento. Aquí estamos hablando de porcentajes de ahorro de energía muy grandes que pueden favorecer el desarrollo de las reno-

vables. En la traducción del libro verde hay una palabra que a mi no me gusta, porque habla de voluntarismo, es decir, para romper estos círculos viciosos apela al voluntarismo de los Estados. Yo preferiría hablar mejor de voluntad política de afrontar estos temas, porque estos temas conciernen fundamentalmente a los Estados y al Consejo Europeo. Desde este punto de vista creo que es importante tomar medidas ya de carácter vinculante. Me gustaría conocer su opinión, porque no la he escuchado en su intervención, sobre los resultados del Consejo Europeo de Estocolmo celebrado el mes pasado, porque todos estos problemas de la interconexión europea energética, de la armonización fiscal, del mantenimiento de redes, de alguna manera se han tocado en la cumbre de Estocolmo con un resultado, por las noticias que tenemos, poco esperanzador, y me gustaría saber si ese plan de ahorro y diversificación en edificios y vehículos que el libro verde anuncia o esa comunicación que se iba a presentar en esta cumbre de Estocolmo realmente llegó a presentarse y el resultado de ese plan de ahorro.

En cuanto a la Directiva de mayo de 2000, a la que antes me refería —y la he felicitado porque me parece una directiva muy importante—, creo que tiene ahora dificultades para ponerse en marcha. Me gustaría que nos hablara un poco más de esas dificultades con respecto a la no discriminación de las energías renovables. Vuelvo a referirme al carácter de ayudas de Estado del comisario Monti. Me gustaría saber qué posibilidades hay de que los objetivos nacionales que se plantean sean objetivos vinculantes o más vinculantes que indicativos, y exactamente la obligación de las compañías distribuidoras y petroleras de adquirir energías renovables, fundamentalmente biocombustibles.

Quisiera terminar haciendo una pequeña referencia a la situación de las energías renovables en España, porque, señora comisaria, las energías renovables tampoco avanzan, exactamente igual que pasa en la Unión Europea. Creo que en el año 2000 sólo se ha cubierto con energías renovables un 4,3 por ciento del consumo, a pesar de que la producción de energías renovables se incrementó en un 30 por ciento. Es decir, aquí está pasando lo mismo que detecta el libro verde. Mientras en el Reino Unido y otros países se está planteando claramente el tema de las ecotasas, aquí es una cuestión que no está todavía clara y que el Gobierno realmente no apoya. Con respecto al incremento de las emisiones a la atmósfera, el propio IDAE ha dado unos datos francamente pesimistas, en el sentido de que para el año 2010 se cuenta ya, si no se hace nada, con un incremento de más de un 28 por ciento en nuestras emisiones a la atmósfera, cuando lo que establece el protocolo de Kioto es que no subieran de un 15 por ciento.

Aquí —y tengo que manifestarlo— hay una voluntad algo escasa por parte del Gobierno con respecto al desarrollo de las energías renovables. Voy a ser muy breve porque el Grupo Parlamentario Socialista ha

hecho unas treinta preguntas o iniciativas parlamentarias para concretar las posiciones del Gobierno con respecto al cumplimiento del plan de fomento de energías renovables que seguro que usted conoce y solamente voy a leerle tres apuntes sobre respuestas a tres temas que tocan de lleno el contenido del libro verde.

Con respecto al cumplimiento de Kioto el Gobierno lo que nos ha contestado es que el compromiso asumido por España lo es a partir del período 2008-2010, no existiendo ninguna otra obligatoriedad de reducción previa. Dice al final que por todo ello no puede hablarse de cumplimientos parciales del compromiso asumido por España frente al protocolo de Kioto. Las emisiones de gases de efecto invernadero en el período previo al 2008-2012 no están sujetas a ningún compromiso por dicho protocolo. Esto es cierto, pero a mí sinceramente me sabe a poco y sobre todo no manifiesta una voluntad clara de cumplir el compromiso de Kioto.

Con respecto a la gestión de la demanda —entra de lleno también en el contenido del libro verde—, quisiera solamente leerle una frase que nos ha respondido el Gobierno por escrito y es que el Real Decreto-ley 6/1999 derogó el artículo 5 de otro real decreto en el que se establecía la cuantía destinada a programas de incentivación de la gestión de la demanda. Por todo ello el Gobierno no tiene previsto poner en marcha normativa alguna sobre gestión de la demanda. A mí esto me parece también poco esperanzador con respecto al desarrollo de las energías renovables.

La última, porque no le voy a leer las veintisiete, también me parece importante porque se refiere precisamente a su directiva de mayo del año pasado. En esa propuesta de directiva hay unos objetivos nacionales. Nosotros planteábamos la posibilidad de que el Gobierno revisara sus objetivos del plan de fomento de energías renovables teniendo en cuenta su directiva, y lo que nos ha respondido el Gobierno es que la propuesta de directiva comunitaria establece unos objetivos indicativos, lógicamente, por lo que no parece que haya que proceder a ninguna revisión de dicho plan por esta causa. Los otros aspectos contemplados en la directiva, que son muy importantes, acceso prioritario de las energías renovables a la red, certificación en origen, etcétera, no constituyen en sí mismos motivos suficientes para revisar el plan de fomento. Hace referencia al Real Decreto de conexión a redes fotovoltaicas, y vuelvo a insistir en que la aplicación de ese real decreto está encontrando enormes dificultades y resistencias por parte de algunas compañías eléctricas que están haciendo una verdadera política republicana en el sentido del nuevo presidente de los Estados Unidos.

Ya concluyo, señor presidente. Espera mucho de la Unión Europea el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que la comisaria está presentando buenas propuestas, que son correctas, la del libro verde y la propuesta de directiva, pero creemos que falta voluntad política del Consejo Europeo, de los propios Estados y

de las compañías eléctricas. Nos gustaría —y en eso tiene toda nuestra colaboración— que esas propuestas fueran cada vez más vinculantes y que se procurara un reforzamiento de los poderes o la autoridad, llámelo como quiera, de la Comisión Europea en estos temas. Creo que el Parlamento Europeo ha aprobado alguna resolución —y usted creo que lo ha hecho en su comparecencia— para que pueda incluirse en los tratados la política energética como política comunitaria, porque creo que el futuro de las energías renovables y de la seguridad de abastecimiento en Europa representa fundamentalmente el futuro de Europa y seguramente nuestro propio futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señora vicepresidenta, por estar aquí, porque cuando viene una persona que no forma parte de la Administración del Estado lo hace por invitación y por tanto atiende la invitación o no según lo estime oportuno. Por eso quiero, teniendo en cuenta que no es una comparecencia ordinaria, agradecer expresamente que usted haya atendido la invitación de esta Cámara a comparecer. Como usted tiene larga experiencia parlamentaria, entenderá que mi intervención sea breve y que las respuestas las lea después en el «Diario de Sesiones». Usted sabe que estas cosas pasan y yo tengo otras obligaciones parlamentarias dentro de un momento.

No quiero aportarle información a usted, como se ha hecho, sino más bien hacerle alguna pregunta o comentario. Yo hago propias todas las observaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista sobre el tema de las renovables, incluida alguna precisión concreta sobre la situación de las renovables en España en cuanto a su conexión a la red y en cuanto a las dificultades que están teniendo, incluso en ese detalle. Pero en conjunto sí querría transmitirle la profunda inquietud de mi grupo parlamentario que, como sabe, ha sido siempre, incluso antes que otros —aquí no se trata de apuntarse méritos sino simplemente de decir las cosas como son—, el que más ha insistido en esta Cámara en la necesidad de un desarrollo de las renovables, lo hemos hecho siempre, incluso cuando aquello parecía que era una especie de cosa ridícula, que estábamos defendiendo no se sabe muy bien a quién y que era un tema anecdótico, y de repente resulta que aquello tan anecdótico ya no lo es tanto. Me tocó como portavoz de industria defender una iniciativa sobre la biomasa, por ejemplo, y recuerdo que me tomaron a chirigota, me dijeron: Vas a convertir prácticamente cereales en energía. La gente se lo tomaba a cachondeo —con perdón de la expresión— y resulta que no es así y que las cosas poco a poco van tomando la dimensión que tienen que tener. Sin embargo, más allá de lo que sería la cierta sintonía teórica, la

realidad es que esto no está teniendo el peso que tiene que tener. Está claro, y lo dice el libro verde, que en el plano hidráulico no tendrá nunca el volumen que necesitaríamos, en cambio otras renovables sí pueden tener muchísimo más volumen, pueden tener un peso muy superior sobre el conjunto del que tienen. Por tanto, subrayo y apoyo las interrogantes que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista.

En segundo lugar, querría, que comentara —y ya le digo que leeré con detalle después el «Diario de Sesiones»— cuál es su visión de lo que ha ocurrido en California. Puede usted entender que en Cataluña esto lo hemos mirado de una forma muy distinta a como se ha mirado en otras partes de Europa (y hablo de este caso porque su perspectiva supera Estados, supera fronteras y por tanto es Europa como tal) desde Cataluña evidentemente lo ocurrido en California se ha visto claramente como las barbas del vecino ardiendo, hemos visto las barbas del vecino quemar y se ha planteado la Generalitat, como es lógico, tomar la elección oportuna, no tanto por temas de regulación, sino por la posibilidad de que efectivamente lleguemos a un colapso porque el crecimiento de producción, o dicho de otra manera, el crecimiento de demanda está siendo muy superior al crecimiento de producción. En el caso californiano hay otro tipo de defectos superiores a ese básicamente estructurales, más jurídicos que de producción estrictamente, pero sí querría, si puede hacerla, una valoración desde la perspectiva europea porque a lo mejor resulta que en otros lugares de Europa el riesgo a que se reprodujera algo similar es muy superior a lo que está ocurriendo —porque no está resuelto todavía— en California.

Recibo realmente como muy ambiciosas todas las propuestas sobre la fiscalidad que se contienen en el libro verde, realmente son muy ambiciosas y no están en sintonía en este momento con lo que es la voluntad política mayoritaria en Europa. Es por parte de la comisaria —y así se lo digo— una cierta prueba de independencia respecto del Gobierno español, cosa que le acredita, porque está claro que no es precisamente el Gobierno español el mayor entusiasta de ir hacia una unificación de la fiscalidad en Europa, y por tanto le felicito por lo que supone de prueba de independencia respecto, como se suele decir en la Comisión Europea, a ese país que usted conoce mejor que los demás, al cual usted no representa, pero que usted conoce mejor que otros. Y no voy a pronunciarme, mientras no fuera una propuesta muy concreta, sobre los pros y los contras de esa armonización fiscal que se propone. Comparto el hecho de que efectivamente, tal como vamos, no vamos bien y que no tiene sentido la absoluta disparidad fiscal que existe en Europa. Otra cosa es que habría que ver qué tipo de solución concreta, qué tipo de propuesta concreta será esa, porque determinadas propuestas fiscales que vienen del norte europeo es evidente que nos harían un daño superior al beneficio que a corto plazo podríamos llegar a tener.

También querría saber si puede usted pronunciarse —creo que en su intervención no lo ha hecho, sí aparece en el libro verde, pero evidentemente en él no se trata un tema coyuntural— sobre Kioto, me refiero a la posición de los Estados Unidos desde una perspectiva coyuntural. Porque aunque su compañera de Comisión en medio ambiente es quien ha asumido un poco la voz cantante como responsable de medio ambiente, creo que evidentemente usted tiene también ahí su papel político.

No me sorprende la sinceridad con la cual el propio libro verde —y si esto cae en manos del Senado norteamericano ya se ocuparán de ponerle el altavoz correspondiente— reconoce que la Unión Europea hoy no está en condiciones de cumplir los compromisos de Kioto; dice el libro verde en dos o tres sitios que con la proyección actual la Unión Europea no puede en absoluto cumplir los compromisos de Kioto, lo cual me parece bien. De nuevo estamos ante un alarde de sinceridad y de franqueza, pero hay que tener cuidado con determinadas manifestaciones y por lo menos adecuar las grandes declaraciones de que Kioto es una biblia que tiene que ser cumplida con otro tipo de documentos como este que dice que Kioto, tal como está, no se puede cumplir. Creo que es cierto, vamos a ser más posibilistas y vamos a dar algún tipo de salida a los norteamericanos porque no parece, más allá de lo que pueda decir algún dogmático republicano o algún ignorante colocado en las altas esferas de la actual Administración republicana, que por definición todos los norteamericanos sean anti Kioto y todos los responsables energéticos norteamericanos desprecien totalmente el efecto invernadero; lo que hay es una búsqueda de equilibrio entre las exigencias de Kioto y las posibilidades reales de la economía norteamericana. Creo que la obligación de la Unión Europea en este momento es dar algún tipo de salida positiva y real, más allá de lo que es convencer a gente que a lo mejor no se toma suficientemente en serio el efecto invernadero. Si nos puede usted glosar este tema, se lo agradecería.

Para terminar quería hacer dos puntualizaciones más. La primera de ellas es para compartir la inquietud (que daría para hablar mucho pero no pido respuesta sino simplemente transmitírsela por un conocimiento que tenemos, en la medida en que seguimos la ampliación) sobre los temas de seguridad en los países de ampliación. Usted lo ha comentado y creemos que es un tema de mucha más importancia de lo que parece. No se trata de alarmar a nadie, todos tenemos gran interés en que la ampliación sea vista siempre como algo positivo pero, entre otros riesgos, tiene éste. La situación de seguridad de determinadas instalaciones energéticas en los países candidatos a la ampliación, incluso en los de la primera ola, no digamos ya los de una posible segunda o tercera ola de ampliación, no está ni mucho menos a la altura. En este tema tiene usted de nuevo una cierta patata caliente que tendrá que conjugar con los responsables directos de la negociación de

ampliación porque, al fin y al cabo, una vez más estamos hablando de dinero ya que, como decimos en Cataluña, pagando, San Pedro canta; por tanto, este tema básicamente es de financiación.

La única crítica, por la audacia con la que se pronuncia este documento en otros frentes, es que me sorprende la poca audacia con la que se habla del mercado interior eléctrico. En otros temas los redactores de este documento, del que usted se hace responsable, han tenido una mayor audacia política, una mayor independencia; en cambio, cuando se habla del mercado interior eléctrico o de los problemas de la interconexión, que afectan no sólo pero sí muy directamente a España y a Francia, como es obvio, no se pronuncia con toda la firmeza con la que se podría pronunciar. Se dice que el mercado interior eléctrico se tiene que seguir desarrollando, se habla de que hay problemas en los Pirineos y en los Alpes, y me da la impresión de que no se pronuncia con la contundencia con la que podría. Por tanto, le animaría a ser un poco más radical en ese tema. Es cierto que esta cuestión tiene dificultades locales que este portavoz conoce bien y que afectan incluso a localidades catalanas muy concretas, por poner algún ejemplo de algo que sé, pero en términos globales es algo que hay que desarrollar y, aunque sea Francia quien a corto plazo tiene algo que perder, la Comisión tiene su papel y ésta, aun tratándose de Francia, tiene que ser más audaz en este tema de lo que ha sido.

Le reitero mis disculpas, pero usted, con su experiencia parlamentaria, sé que entenderá que no puedo escucharle en directo sino en diferido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero comenzar mi intervención agradeciéndole muy sinceramente a la vicepresidenta de la Comisión que esté con nosotros hoy aquí en Madrid y sobre todo por haber sido iniciativa suya el venir a explicar a este Parlamento las propuestas que ha hecho para el mercado de la energía y el libro verde en general, que han sido generadoras a lo largo de los últimos meses, incluso antes de salir el libro verde, de un debate general no sólo en la Unión Europea sino en todos los países miembros de la Unión.

Hace ya muchos meses que cualquier publicación, no sólo en materia económica sino en materia medioambiental, se hace eco de las propuestas que iba generando la vicepresidenta de la Comisión en cuanto al mercado de la energía así como de sus afirmaciones, en el sentido de que a partir del 1 de enero de 2003 las empresas podrán elegir compañía eléctrica, que a partir del 1 de enero de 2005 se ampliará a todos los consumidores y que en el mercado del gas los clientes empresariales podrán elegir compañía el 1 de enero de 2004 y un año más tarde el resto de los ciudadanos. Estas ideas

que la vicepresidenta de la Comisión nos ha expuesto hace unos minutos forman parte de ese gran debate. Me gustaría resaltar el elemento de debate que se contiene en el libro verde porque es cierto, como ha dicho la señora vicepresidenta, que si bien la idea de una carta europea de la energía tuvo su primera manifestación en 1991, hace ahora diez años, la verdad es que hasta este momento no se había sabido promover un debate general de la envergadura del que nos ocupa en estos momentos a nivel de la Unión y de todas las repercusiones que puede tener en el conjunto del sistema productivo. Es un tema que a nuestro Gobierno y al grupo parlamentario que represento le interesa especialmente y es una de las prioridades del presidente del Gobierno, señor Aznar, que no sólo se alineó al lado de las propuestas de la Comisión ya durante la cumbre de Lisboa, sino que hizo esfuerzos denodados durante la última cumbre de Estocolmo para adelantar las fechas de apertura total del mercado de la energía. Por ello, tengo que decir que en el mercado de la electricidad las propuestas de la Comisión, que son ambiciosas, quizá no tengan la repercusión que tendrán en otros países, porque está prevista la apertura total de la energía en el mercado eléctrico en el año 2003.

El mercado del gas en España, como sabe la señora vicepresidenta de la Comisión, es un tema en el que estamos un poco atrás, pero recientemente se han dado pasos importantes para acabar con cualquier situación de monopolio. La propuesta de la Comisión presenta algunos puntos sumamente interesantes, como que los nuevos operadores tengan acceso no discriminatorio al mercado de la distribución, la utilización de sus infraestructuras, que los antiguos monopolios tengan que dejar en manos de filiales diferentes áreas de su negocio, la normativa para regular los intercambios transfronterizos de energía, etcétera.

No quiero alargarme en mi intervención porque casi todo se ha dicho ya y estoy seguro de que lo más importante vendrá a continuación, cuando la señora vicepresidenta de la Comisión pase a contestar las preguntas de los demás portavoces parlamentarios, pero sí me gustaría comentar algo que está íntimamente unido a las obligaciones que ha asumido la Unión Europea en la cumbre de Kioto. El debate sobre Kioto no es un debate circunscrito a la Unión Europea, como todos sabemos, es un debate que está teniendo lugar a nivel mundial y en el seno de casi todas las organizaciones regionales y subregionales en la Unión Europea, en el Consejo de Europa, en Naciones Unidas, etcétera. Tengo que decirle, señora vicepresidenta, que las declaraciones que se escuchan desde los distintos foros a veces son contradictorias y me gustaría que nos explicase qué sistema de prioridades podríamos establecer entre los objetivos de Kioto, que son de muy difícil cumplimiento, el fortalecimiento de nuestro sistema productivo de la Unión Europea, que es la base del progreso económico y social, las políticas sociales y la

seguridad de abastecimiento. Cómo se puede incardinar el compromiso de Kioto, que es un compromiso de la Unión Europea en su conjunto, con las decisiones de algunos países miembros de la Unión Europea respecto al abandono progresivo de la energía nuclear, porque si bien el compromiso de la Unión Europea es un compromiso en su conjunto, las decisiones de abandono de la energía nuclear por parte de algunos países miembros harán imposible que estos cumplan su cuota en el marco general de la Unión Europea. Me gustaría saber cómo se puede incardinar esta obligación general con las decisiones de algunos países miembros de tener su propia política de reforma energética y la creación del mercado interior de la energía. Es cierto que hay una tendencia generalizada a nivel de la Unión Europea de abandono progresivo de la energía nuclear. Yo creo que en la energía nuclear lo más grave no es la seguridad —en cierto sentido, mediante unos sistemas de control exhaustivo, la seguridad nuclear se puede asegurar en un porcentaje bastante elevado—, sino la utilización de los desechos radiactivos, que es lo que presenta verdaderos problemas. Tal como está la situación en este momento, hay pocos lugares en el mundo donde se puedan almacenar con garantías suficientes y totales de seguridad los desechos radiactivos. Yo creo que éste es el gran problema, más que la seguridad en los reactores, que, con las técnicas adecuadas, quizá se puede garantizar en un porcentaje bastante elevado. No estoy haciendo una defensa, ni muchísimo menos, del sistema de energía nuclear, simplemente creo que es muy difícil la incardinación de todas estas obligaciones con los intereses generales que acabo de mencionar.

También me gustaría preguntarle a la vicepresidenta de la Comisión cuáles pueden ser las consecuencias de la reforma del mercado energético en la organización del mercado laboral y productivo de los distintos países. El abandono progresivo de sistemas energéticos tradicionales como es el carbón y otras energías puede dar lugar a problemas de empleo en algunas regiones de la Unión Europea que tradicionalmente han sido dependientes en un cien por cien de la explotación de estos productos energéticos.

Respecto a las energías renovables, cómo se puede asegurar el uso adecuado de éstas y el abandono progresivo de energías tradicionales a favor de las energías renovables en tanto en cuanto las energías renovables no siempre funcionan y, por lo tanto, no pueden asegurar el abastecimiento, que es un elemento tan importante en el libro verde que presenta la vicepresidenta ante esta Comisión en estos momentos.

Otro de los temas que me preocupa en el campo de las energías renovables es cómo se pueden encontrar dentro de esta política de austeridad financiera de la Unión Europea los fondos necesarios para invertir en investigación y desarrollo a la hora de encontrar energías renovables nuevas y que aseguren el abastecimiento

to y la creación de nuevas infraestructuras; me refiero a ayudas financieras, fiscales, económicas, de todo tipo.

Hay también algo que me gustaría saber y hace referencia a la diferencia entre el mercado interior de la electricidad y la liberalización del sector de la energía, porque no son comparables. En el mercado de la electricidad existe ya una cierta competencia no solamente a nivel de los distintos países miembros de la Unión Europea, sino, en algunos casos, a nivel de la Unión en general. Por tanto, las medidas o los planes de la Comisión respecto a la liberalización del mercado interior de la electricidad y la manera en que esto pueda afectar a la política de autoabastecimiento necesariamente no podrán ser los mismos que los que tenga o pueda proponer en el futuro a la hora de la liberalización del sector del gas, en el que las medidas serán, me imagino, de índole distinta.

Yo creo que, en general, estos son los grandes temas de debate a los que nos impulsa el libro verde de la Comisión. Me da la impresión de que es un debate que se va a prolongar a largo plazo y, por lo tanto, debe tener también su aplicación o proyección en las negociaciones no sólo con los países candidatos a la ampliación, sino también en las negociaciones con los países para los cuales en este momento quizá no hay un objetivo de ampliación a medio o a largo plazo pero sí puede haber un objetivo de relaciones privilegiadas y de relaciones de asociación. En este sentido me gustaría saber también si hay algún tipo de propuesta o de reflexión en su conjunto en lo que se refiere a la energía del gas en la región del Cáucaso y en la región transcaucásica, países como Rusia o Arzerbayán, que podrían contribuir de manera bastante determinante a la seguridad de abastecimiento de la Unión, que en ningún momento significa autogestión, y que, por otra parte, una colaboración adecuada con ellos supondría cumplir con el objetivo político de estabilización de la región y de ayuda al proceso de democratización y de progreso económico y social de la región transcaucásica, que tan importante es para el futuro de la Unión Europea. Yo creo, efectivamente, que aquí de lo que se trata es de establecer distintas fuentes de autoabastecimiento para que en ningún momento podamos ser dependientes de una sola. Por lo tanto, cualquier proceso de acercamiento a las distintas zonas productoras de gas, como puede ser el sur del Mediterráneo o la región al otro lado del Cáucaso, podría ser interesante a la hora de establecer una política a medio y a largo plazo en el mercado de la energía.

Creo, señora vicepresidenta, que el libro verde en el fondo lo que hace es generar un gran debate, cuyo objetivo final debe ser el establecimiento de un mercado interior de la energía, de la misma manera que a principios de la creación de la Comunidad Económica Europea se trataba de establecer un mercado económico de la agricultura, y que aquí es donde va a residir el gran reto de la Unión en los próximos años. Por lo tanto, debemos estar agradecidos de que usted haya tenido como prioridad, desde el momento en que se hizo cargo

de la Comisaría de Energía y Transporte en la Unión Europea, de generar este debate, que, evidentemente, conducirá a la adopción de conclusiones y de decisiones importantes, antes o después, en un tema que nos preocupa de manera esencial.

Me hubiese gustado también hacer alguna referencia al tema del transporte, pero no lo voy a hacer. Sabemos que su departamento ha hecho propuestas interesantes en el transporte, el que usted llama inteligente y el transporte integrado. Sin más, le agradezco de nuevo su presencia en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta de la Comisión tiene la palabra para contestar a todas las observaciones y sugerencias que le hayan hecho los portavoces parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y COMISARIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTES** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señorías, en las páginas 81 y 82 del libro verde se plantean las tres grandes constataciones y las 13 preguntas que se deducen sobre las cuales orientar el debate que, insisto, pretendemos —y en ese sentido quiero agradecer sus aportaciones y todas las intervenciones que ha habido— desarrollar a lo largo de todo este año. Además pretendemos desde la Comisión que participe al máximo la sociedad europea en su conjunto, porque las decisiones que al final de esa discusión se tendrán que tomar me parecen cruciales para el futuro desarrollo de la Unión Europea no a corto plazo, sino a medio y largo plazo, porque en energía las cosas hay que pensarlas a 15 años, a 20 años, a 30 años vista y no se puede dar un giro ni se puede tomar una decisión drástica de la noche a la mañana, porque hay unas inercias que reclaman un tiempo de maduración. Si la primera constatación es precisamente nuestra dependencia, si la segunda constatación es el poco margen de maniobra que tiene la Unión en cuanto a las condiciones de oferta de energía y también en cuanto a la demanda y si la tercera constatación es el problema del entorno del cambio climático, creo que la necesidad de hacer una reflexión a fondo nos aparece mucho más clara.

Ha habido cuestiones de tipo general que han sido señaladas aquí por los distintos intervinientes. La primera es el Protocolo de Kioto, en el problema de las emisiones, el cambio climático y la posición del gobierno actual de Estados Unidos, que representa bastante más del 25 por ciento del consumo energético mundial, respecto al Protocolo de Kioto.

Kioto parte de unos estudios y unos análisis que dicen que en estos momentos se está produciendo un cambio climático, lo cual ha ocurrido en distintas ocasiones, no hay nada más que ver la evolución de la Tierra para comprobar que cambios climáticos ha habido siempre. El problema es que en esta ocasión parece ser que el cambio climático se ve acelerado en su proceso

debido a la acción del hombre y al nivel de concentración de gases denominados de efecto invernadero mucho más allá de lo que ha sido en otras ocasiones. Es decir, es la acción humana, en su efecto de consumo energético, de emisión de gases, de desarrollo industrial y de desarrollo en general lo que, según los últimos estudios científicos, provoca una aceleración de ese cambio climático que además lo va a hacer más dramático al permitir un menor tiempo de adaptación de todo los sistemas a ese cambio climático. De ahí el acuerdo de limitar las emisiones y de controlar el proceso de incremento de emisiones que se ha producido en los últimos años. En ese acuerdo de Kioto, los países más desarrollados adquieren el compromiso de reducción de emisiones, otros países adquieren el compromiso de limitación de emisiones y otros, los que están en vías de desarrollo, realmente no adquieren ningún compromiso en el momento actual. En estas circunstancias, Estados Unidos, que ya venía planteando una serie de dificultades incluso con el gobierno anterior, dice que no sigue adelante. El planteamiento de la Unión Europea ha sido claro y meridiano, tanto por parte de la Presidencia actual como por parte de la Comisión y de toda la gente que se ha manifestado al respecto. La Unión Europea mantiene los compromisos de Kioto y se propone hacer un esfuerzo para cumplir ese menos ocho por ciento en el año 2010 comparado con el consumo del año 1990.

El diputado Guardans decía hace un momento que el libro verde era demasiado franco porque admitía que si las cosas siguen tal cual no vamos a estar en condiciones de cumplir los compromisos de Kioto en el año 2010. Tengo que decirles, señorías, que esto fue una cuestión muy debatida en el seno del Colegio de Comisarios —y con esto no revelo ningún secreto del sumario— porque había quien decía que no podíamos confesar la situación, pero al final ganó la tesis de los que decíamos que todavía teníamos diez años para rectificar y hacer algo si de verdad se toman las medidas adecuadas. Admito la corrección de estilo del señor García Brea cuando dice que no es voluntarismo sino que es voluntad política; es un galicismo, es el *volontarisme* francés que se ha traducido por voluntarismo, que en español tiene un matiz distinto. Lo que quiero decir es que, al final, en el planteamiento del libro verde, primó la idea de aquellos que decíamos que había que dar un toque de alarma, sacudir las opiniones públicas y decir a la gente que hay que rectificar. Y rectificar quiere decir sacrificios, quiere decir costes económicos, quiere decir decisiones políticas que a lo mejor en un primer momento pueden tener una cierta dificultad, pero es que, o lo hacemos ahora, o desde luego no lo podremos hacer en el año 2007 porque no habrá margen. Ahora todavía tenemos 10 años que, más o menos, nos pueden dar la posibilidad de estar en condiciones de cumplir los compromisos adquiridos en Kioto.

En este contexto se plantea el cambio de posición de Estados Unidos, pero nosotros seguimos adelante. Sin embargo, creo que hay que hacer una reflexión en el ámbito de Kioto y es que los compromisos adquiridos en Kioto tienen unas consecuencias económicas tan importantes que hace necesario involucrar más a los responsables económico-energéticos de los países que están en Kioto y de los países en general. Es decir, hay que ir más allá de una visión puramente medioambientalista, integrando compromiso y preocupación medioambiental con realismo económico en las propuestas. Los que defendemos Kioto y decimos que hay que seguir adelante tenemos que hacer un análisis y una autocritica en el sentido de que es necesario incorporar a Kioto el componente realista de aquellos que de verdad van a tener que desarrollar las medidas y los acuerdos que se adoptan en Kioto. Eso quiere decir los responsables de energía, los responsables económicos en general. Por supuesto, me parecería dramático que al final Estados Unidos se saliera definitivamente del proceso de Kioto. Yo creo que sería tirar por la borda un esfuerzo muy importante, que a lo mejor no es perfecto pero que es un paso adelante muy importante. Entiendo que lo que hay que hacer es adoptar las medidas adecuadas que permitan reconducir todo el proceso y reincorporar a Estados Unidos, que es una pieza clave dentro del puzzle. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que Estados Unidos está en el origen de un porcentaje demasiado elevado de emisiones para poder permitir que se quede fuera de este asunto. Ellos argumentan problemas de abastecimiento energético (todos los líos de California, etcétera, a lo que me referiré a continuación puesto que el señor Guardans se ha interesado por ello), problemas de competitividad de su producción industrial y también la necesidad de relanzar el crecimiento en un momento de bajada de las expectativas económicas y demás. Sin embargo, desde la Unión Europea entendemos que se puede hacer un esfuerzo para cumplir los compromisos de Kioto, haciéndolo compatible con el crecimiento económico, con la competitividad industrial y con el bienestar y por tanto con una aceptación social de esas medidas.

La crisis energética de California obedece a una mezcla explosiva y es que se plantea un sistema de liberalización parcial del sector eléctrico en California que provoca unas tensiones en el mercado debido a unos precios elevados y a una falta de capacidad de producción, todo ello mezclado con una falta de interconexiones con los vecinos y con un año seco en una zona como California, dependiente en gran medida de energía renovable hidráulica, que provoca la crisis que todos conocemos. ¿En la Unión Europea puede suceder algo parecido, que es lo que nos tiene que preocupar? Yo creo que no. En primer lugar, porque el modelo de liberalización que se está desarrollando en la Unión Europea es un modelo distinto al californiano; las propuestas últimas que hemos presentado plantean medi-

das de mayor garantía incluso para evitar cualquier riesgo de falta de suministro o de corte en el suministro, o de falta de capacidad de producción para dar respuesta a la demanda. Medidas del tipo de impulsar desde las administraciones públicas la instalación de nuevas capacidades, medidas como la obligatoriedad de mantener unos márgenes de capacidad de transporte en las redes instaladas, medidas como las complementarias que vendrán en breve (con ello contesto a otra pregunta del señor Guardans, así como del señor García Brea y del señor Martínez Casañ), de incremento de las interconexiones dentro de la propia Unión Europea para superar la situación de mercados nacionales yuxtapuestos y la creación de un mercado auténtico. La península Ibérica —no es sólo un problema de España, también Portugal— tiene efectivamente un problema de falta de conexión con el resto del continente europeo y otra zona de carencia es la de Italia con el resto del continente europeo. A esto hay que añadir los problemas de saturación de líneas por tránsito, fundamentalmente en la zona de Bélgica, e interconexión con las islas británicas; la interconexión con Grecia se ha mejorado en los últimos tiempos. La Comisión va a plantear que estas medidas y estas propuestas de incremento de interconexión se realicen a través de las redes transeuropeas que se inscriban en el terreno energético en los próximos tiempos.

Hablando de conducciones, ya no sólo de la electricidad, sino de la energía en general —el señor Martínez Casañ manifestaba su preocupación respecto a los países transcaucásicos y toda la zona del Caspio—, quiero decir que desde la Unión Europea entendemos que la diversificación de interconexiones es un elemento clave. La situación de Rusia, que por razones obvias de ubicación física plantea una situación estratégica de especial relación con la Unión Europea, no nos puede hacer olvidar la necesidad de diversificar las fuentes de aprovisionamiento y los itinerarios del propio aprovisionamiento, y eso está contemplado en iniciativas como, por ejemplo, la llamada Inogate, con la que la Unión Europea impulsa el estudio y análisis de proyectos alternativos de conducción de oleoductos y de gasoductos en distintos países candidatos o más o menos vecinos con quienes tenemos suscritos acuerdos dentro de Inogate. Hay que pensar que la clave en todo este asunto no es sólo el punto de origen de la fuente, ya sea del gas o del petróleo, sino también los países de tránsito. En este sentido, es imprescindible que, de una vez por todas, el Parlamento ruso ratifique la Carta de la energía, pero de momento este asunto sigue totalmente bloqueado.

Entrando ya en temas más concretos, en relación con los tipos de energía yo querría señalar algunas cuestiones, contestando a lo que aquí se ha planteado. En primer lugar, las renovables son básicas, pero tienen su límite; es decir, las renovables son una respuesta parcial al problema, pero no son la respuesta al problema, son sólo una parte de la contestación. Las renovables

son positivas, primero, porque son autóctonas y, segundo, porque no tienen emisiones. Por lo tanto, nos ofrecen ventajas desde el punto de vista de seguridad de abastecimiento (aunque tienen disrupción en su producción —eso es otra historia—, que se puede compensar de otras maneras) y, además, porque no tienen emisiones de gas. La dificultad de las renovables está en el precio y en la limitación en cuanto a su propio potencial, mezclado con el precio. Porque es verdad que, por ejemplo, el potencial de energía solar es altísimo, pero si estamos hablando del precio de un kilovatio de fotovoltaico por encima de las 80/90 pesetas, es evidente que este precio supone una limitación. Cuanto mayor sea el desarrollo de la investigación, conseguiremos avances que nos permitan bajar costes, combinando esto con una mayor producción, como decía alguna de SS.SS. hace un momento; el informe de Naciones Unidas también se refería a ello. Pero todo eso tiene un límite. Por mucho que bajemos el precio del kilovatio de fotovoltaico, podremos llegar incluso a la mitad, pero seguirá siendo un precio totalmente fuera de competitividad. Sin embargo, frente al fotovoltaico hay la térmicasolar, que está ofreciendo unos niveles más competitivos, aunque es verdad que tiene otro tipo de limitaciones. Ya se han desarrollado unas plantas de electricidad utilizando energía térmicasolar, que pueden ofrecer soluciones bastante prometedoras de cara al futuro. El otro día estuve en el Ciemat, viendo un análisis de todo el esfuerzo de investigación que está realizando en energías renovables, y creo que hay unos elementos de investigación prometedores. La energía que está más desarrollada es la eólica, pero también tenemos que saber —lo leí ayer— que en Soria se ha protestado por el impacto negativo de la instalación de plantas de eólica en una zona de especial valor histórico-arqueológico. Quiero decir que incluso la energía eólica, que tiene un desarrollo tecnológico que la hace casi competitiva (en algunas zonas está en umbrales de competitividad, porque cuando hay más de 3.000 horas de utilización es totalmente competitiva), tiene otro tipo de limitaciones y de rechazos sociales. Por tanto, hay que apoyar las energías renovables, pero tienen sus limitaciones.

En relación con estos tipos de energías renovables a los que me he referido, donde la cuestión de acceso a la red, la producción eléctrica es absolutamente clave, tengo que decir que la directiva está bastante avanzada y yo, que soy más optimista que SS.SS., espero tener una posición común del Consejo de Ministros antes de verano, aunque no con compromisos obligatorios, pero será la primera vez que consigamos poner compromisos indicativos individualizados por Estados miembros. Me querían poner horquillas, pero he dicho que de horquillas ni hablar, que tiene que haber compromisos-objetivo por Estados; nada de horquillas porque, al final, ya sabemos dónde nos quedamos, en la parte más baja. Sólo esto ya sería un paso adelante muy grande,

pero además tenemos que tratar de conseguir que se admita todo lo que se plantea de prioridad en el acceso a la red, de facilitar el acceso y de mantenimiento de unas ayudas. Este es un elemento clave, porque hay que dar un entorno de seguridad económica y financiera al sector de las renovables para poder permitir su desarrollo de cara al futuro. Tengo que decir que el comisario Monti ha sido sensible a nuestros planteamientos, tanto de Energía como de Medio Ambiente, y que, al final, las orientaciones en cuanto a ayudas de Estado relacionadas con el sector energético han evolucionado y han cambiado enormemente. Y hay algo clave, señorías, que es la decisión del Tribunal de Luxemburgo respecto a las ayudas a la electricidad verde, en el caso de la alemana, al decir que no haya ayudas de Estado cuando de lo que se trata es de que haya un apoyo de este tipo a través de una tarifa. Esta redefinición —entre paréntesis—, como bien pueden sospechar, tendrá también sus incidencias en algunos otros aspectos de financiación de los que están en discusión en el ámbito de la Comisión. Este acotar las ayudas de Estado por parte del Tribunal de Luxemburgo limita algo que había sido una interpretación extensiva del concepto de ayudas de Estado por parte de la Comisión, pero es esencial para el asunto de las renovables, aunque por vía de la directiva íbamos adelante y, en cualquier caso, con los servicios de Monti ya teníamos un acuerdo que permitía dar esa certidumbre de amortizar los capitales invertidos y, por lo tanto, de tener una rentabilidad mínima para los desarrollos de energía renovables, que me parecen esenciales.

Por último, quiero decirles, señorías, que la cuestión fiscal es clave para el desarrollo de las renovables y de los biocombustibles. Como está claro que esto es muy complicado porque hace falta unanimidad y no hay manera de conseguirla, estamos saliendo adelante con una idea que a mí me parece que no está mal (digo que no está mal porque es una idea propia y espero que pueda ponerla en marcha) y que es mucho más sencilla: cambiemos la fórmula de los carburantes. Lo mismo que hablamos de que tiene que contener un contenido en plomo, etcétera, introduzcamos un porcentaje mínimo de biocombustible. Eso no va por unanimidad, sino por mayoría, con lo cual espero que pueda salir adelante. Esta es la iniciativa que voy a someter a debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Ministros de Energía, antes de fin de año, pero tiene que ir acompañada —por eso no lo he hecho todavía— de un análisis de tierras porque para producir biocombustibles necesitamos cultivos. Esto permitirá, además de dar una respuesta a algunos problemas de la PAC asociados a excedentes en el sector cereal, resolver algunos problemas en ese terreno y permitir otro tipo de salidas a los sistemas como la utilización de los barbechos o de los productos *non-food*, etcétera. Estamos haciendo combinaciones y quiero decirles que los motores de los vehículos, sin necesidad de ningún tipo de adaptación, pueden admitir un porcentaje entre el 6

y el 8 por ciento de biocombustibles. Lo que va a plantear esta iniciativa es el cambio de fórmula de biocombustibles de una manera progresiva para ir dando margen a la instalación de industrias transformadoras de cereales y producción de biocombustibles en los próximos años, con un escalonamiento que permita llegar al objetivo de utilizar carburantes con origen biológico y, por tanto, renovables, en un 5 ó un 6 por ciento,.

Respecto al nuclear, es uno de los asuntos más controvertidos y más polémicos, pero lo mismo que el libro verde dice que tal y como vamos no cumplimos con Kioto, también hemos escrito sobre lo nuclear porque no sirve de nada meter la cabeza dentro del agujero como el avestruz. Sin el nuclear no cumplimos con Kioto. Vamos a poner las cosas muy claras para que no haya dudas. Si renunciamos a la energía nuclear, Europa no cumple con Kioto. A partir de ahí, hagamos un debate sabiendo que a día de hoy la responsabilidad en cuanto a nuclear es de cada Estado miembro. Sin embargo, lo que hace falta, y es lo que se pretende con este libro, es que hagamos el debate sobre lo nuclear sin la presión de unas elecciones concretas, sin la presión de la constitución de un Gobierno concreto y de los pactos determinados por unas circunstancias, y sí de una manera racional según los datos científicos sobre los riesgos que existen en torno a la energía nuclear y, sobre todo, por los problemas que tiene la energía nuclear, que son fundamentalmente, el tratamiento y el confinamiento de los residuos. Todavía no se ha dicho en ningún sitio del mundo dónde se van a confinar los residuos radiactivos. A día de hoy, el desarrollo tecnológico no ha llegado a resolver este problema. Hay investigaciones sobre los residuos radiactivos que si salieran adelante serían muy prometedoras. Me refiero a la transmutación, es decir, el cambio de naturaleza de los materiales, lo que permitiría terminar con los residuos radiactivos de larga vida —el problema de verdad— y resolvería esa cuestión de manera definitiva, al margen de los confinamientos seguros.

Finlandia ha pedido permiso para la apertura de una nueva central nuclear y se encuentra en el trámite parlamentario de designar la localización del confinamiento de los residuos radiactivos para los próximos sesenta años, dando ese margen de tiempo antes de sellar esa localización, con lo cual se podría modificar la cuestión en esos sesenta años si los avances tecnológicos dan resultado; si no, se daba la solución del confinamiento en una zona geológicamente segura. Estados Unidos va bastante adelantada en estos asuntos.

Tengo que decir claramente que sin el nuclear, Europa no cumple. De ahí a decir que hay que instalar más centrales nucleares... No he dicho eso. Lo que he dicho es que si retraemos, renunciamos, reducimos la producción actual, la sustitución por energías alternativas teniendo en cuenta la limitación de las producciones del sector renovable, nos enfrenta a problemas de emisiones muy importantes. Hoy día el problema nuclear está

controlado, es controlable con esas dificultades que no quiero minimizar y están expuestas con toda su crudeza en el libro verde, pero hay problemas como el de los gases de efecto invernadero que no están controlados ni son controlables en el nivel de desarrollo tecnológico y científico actual. A lo mejor dentro de quince años la situación es distinta o dentro de treinta. Me refiero a la situación actual y en la previsible de los próximos quince o veinte años. Lo que me preguntaba sobre el Gobierno de Alemania, ha quedado contestado con esto. Quiero decirle que la primera vez que hablé sobre este libro verde fue el 30 de agosto de 1999, cuando comparecí ante el Parlamento Europeo. En ese momento se discutía en Alemania la formación del Gobierno y las condiciones del pacto. Quiero decir que una de las cuestiones que me hace pensar en esto es esa circunstancia.

El carbón es otro de los patos feos, en muchos aspectos, de las fuentes energéticas. Es totalmente contaminante, encima no rentable, pero tiene sus ventajas. Primero, niveles estables de precios en los últimos veinte años en el mercado energético mundial. Segundo, es la única energía fósil donde de verdad la Unión Europea tiene reservas para mantener el consumo sin problemas durante cientos de años, pero tiene el problema de la falta de competitividad. Lo que se plantea desde la Comisaría de Energía en el libro verde no quiere decir que esté aprobado, además, hay otros ámbitos de la Comisión que tienen un criterio diferente. Eso tendrá que superar en su momento el ámbito de la Comisión y ser aprobado por los ministros y también ahí hay países con posiciones diferentes.

¿Qué planteamos? Mantener un umbral de producción mínimo en la Unión Europea que nos garantice una capacidad de acceso a los recursos porque una mina de carbón no es algo que cierras y que cuando vuelves a abrir a los quince años funciona, porque has perdido la gente que sepa trabajar la mina, porque la mina no está en condiciones, porque no tienes el material adecuado. El carbón conlleva una técnica que hay que mantener viva y lo que planteamos es: manténgase un mínimo de capacidad de producción en el ámbito de la Unión Europea que garantice que, cuando por circunstancias que a lo mejor ahora no vemos, pero que se pueden dar en un momento dado, sea posible ese acceso a la producción carbonífera de la Unión Europea.

¿Ese mínimo va a ser la producción actual? Sospecho que no. Primero, hay que conseguir que esta idea que proponemos desde la Dirección General de Energía sea aceptada. Segundo, una vez que se acepte, veremos el nivel en que se establece ese mínimo. Eso es lo que le quiero decir, pero la propuesta que he hecho es ésta y hay razones más que suficientes para justificarla. Si tenemos stocks estratégicos en petróleo, si en gas consideramos también el establecimiento de stocks estratégicos, tiene todo el sentido que respecto al carbón se plantee esta iniciativa.

Me van a permitir que no entre en el asunto de España. La defensa de lo que hace el Gobierno español le corresponde al Gobierno español, pero quiero decirles que en términos de energías renovables no estamos entre los peores de la clase de la Unión Europea. Al revés. En materia de apoyo a la electricidad, tenemos el mismo sistema que Alemania, que es en nuestra opinión de los más alentadores en cuanto a producción, aunque quizá no en cuanto a competitividad. En cuanto a los compromisos y su desarrollo concreto, SS.SS. juzgarán de ello y el Gobierno se defenderá y dará sus explicaciones. Los proyectos que tiene el Gobierno español están dentro de los más ambiciosos en el ámbito de la Unión Europea, y en el ámbito de eólica —no hablo de otros, de eólica— tiene un conocimiento y un desarrollo tecnológico asociado muy importante, hay una industria asociada, porque las renovables son también una fuente de industria, una fuente de riqueza y de desarrollo tecnológico.

Por último, nada más que dos cuestiones sobre las iniciativas de liberalización del sector electricidad y el sector gas en la última reunión de Estocolmo. Primero, el sector electricidad y el sector gas no son iguales, es verdad que son dos sectores energéticos que funcionan con una distribución mediante red, pero son distintos, el sistema eléctrico es mucho más flexible que el sector gaseístico, eso está claro. Los desarrollos que planteamos, sin embargo, se basan en una liberalización que culmine en el año 2005 con una liberalización al cien por cien de los dos sectores. ¿Por qué? Porque el desarrollo eléctrico está enormemente relacionado con el sector gaseístico. Las previsiones dan que los incrementos de producción eléctrica en los próximos años o las nuevas centrales de producción eléctrica van a tener fundamentalmente como energía básica el gas. En ese sentido, es absolutamente imprescindible hacer converger los dos procesos, y nosotros hemos puesto enero de 2005 como fecha objetivo.

Entendemos que de los análisis de cómo se ha desarrollado en la Unión Europea la liberalización parcial actualmente en vigor de los dos sectores se desprende que hay capacidad más que sobrada en la Unión Europea para responder a esa liberalización de aquí a 2005, señalando que indudablemente para 2003, por ejemplo, en el sector eléctrico hay nueve países que van a tener prácticamente el cien por cien de su sector eléctrico liberalizado. Es verdad que hay alguno que para 2003 tendrá el 35 por ciento liberalizado, que es el exigido, pero hay algunos, la mayoría, que tendrán el cien por cien, y la realidad es que el distinto nivel de apertura está provocando unas distorsiones muy fuertes y está impidiendo que se realice ese mercado interior y ese intercambio real que va a permitir optimizar los recursos existentes en la Unión Europea, mejorar la oferta, la calidad y el precio y dar una mayor seguridad y, por tanto, con todo ello mejorar la competitividad del sector industrial europeo y del desarrollo en Europa.

Entendemos que la propuesta que hemos hecho, en sus fechas, no en el resto, no recibió el apoyo del Consejo Europeo de Estocolmo, pero en todo lo demás sí, y en sus fechas dijeron que lo antes posible. Lo antes posible nosotros entendemos que es 2005; hay otros que parece que tienen dificultades. Las fechas tendrán que ser objeto de discusión, no por parte de los jefes de Estado y de Gobierno, sino por parte de los ministros en el Consejo de Ministros, con unas votaciones por mayoría cualificada, y tendrán que ser objeto de discusión por parte del Consejo de Ministros junto con el Parlamento en el sistema de codecisión, con lo cual veremos al final si es en enero de 2005 o qué fecha es, por cuanto, insisto, los contenidos no han sido de verdad discutidos por parte de ninguno de los jefes de Estado y de Gobierno, y sé que habrá algún Gobierno que tenga cierta dificultad con alguno de los elementos que ahí se plantean, pero yo creo que serán cuestiones que se podrán superar.

Señorías, señor presidente, salvo que se quiera formular alguna pregunta suplementaria o alguna puntualización por parte de los diputados y senadores, concluyo diciendo que es para mí una satisfacción haber podido tener este debate aquí en la Comisión Mixta, que es un debate que ya he realizado en el Parlamento finlandés, en el Parlamento italiano y con la Comisión de Industria del Parlamento alemán y que se encuadra no sólo en este gran debate del libro verde, que pretendo, insisto, que sea lo más vivo y lo más participativo por parte de toda la sociedad europea, sino que se encuadra en algo mucho más amplio y más importante que está siendo también ahora objeto de debate, que es cómo construimos mejor Europa, cómo establecemos unos mejores equilibrios entre las distintas instituciones en esta construcción europea y concretamente cómo se le da una mayor participación y una mayor realidad a la presencia de los parlamentos nacionales en los grandes debates europeos, en el debate europeo en general.

Con esta iniciativa que estoy desarrollando, lo que pretendo es responder no sólo a lo concreto, el libro verde, sino también a ese otro planteamiento más general, en el cual todos tenemos el máximo empeño y en el cual tanto nos jugamos. **(El señor García Breva pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora comisaria y vicepresidenta de la Comisión. Quiero agradecerle, en nombre de todos los miembros de esta Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, su presencia y sus explicaciones. Todos somos conscientes de la enorme trascendencia que tienen los asuntos que están bajo su dirección en la Comisión europea. Queremos desearle los mejores éxitos en su trabajo porque ello redundará en beneficio no sólo de la construcción europea, sino también de la capacidad que tengamos de enfrentarnos como civilización y como espacio cultural y político propio a esos grandes retos de la humanidad

que son las decisiones energéticas. Quiero señalar muy especialmente el carácter directo, como acostumbra, con el que ha planteado la disyuntiva a la que nos enfrentamos entre lo nuclear y Kioto. Es bueno que las opiniones públicas europeas sean conscientes de que se trata de escoger, y muchas veces en política no se trata de escoger entre lo bueno y lo malo, sino entre lo malo y lo peor o lo menos malo.

Estoy seguro de que los portavoces desean intervenir y cabe según el Reglamento. Yo no tengo ningún inconveniente, es el horario de la comisaria y el horario de la Comisión, que tiene a continuación la visita del secretario de Estado, pero ¿sus horarios lo permiten, señora comisaria?

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y COMISARIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTES** (De Palacio del Valle-Lersundi): Para una cosa breve, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Yo la estaba despidiendo ya, pero agradezco que se preste usted a continuar este interesante diálogo, de manera que vamos a abrir un nuevo turno de intervenciones entre los portavoces que lo deseen. Sólo quedan dos, de manera que en todo caso no serán muchos.

El señor García Breva tiene la palabra.

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a ser breve, porque ya se han dicho muchas cosas, pero me gustaría alguna precisión más sobre algunas cuestiones que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. Con respecto al debate sobre el código de ayudas al carbón, le he hecho una pregunta y no he creído entender una respuesta concreta. En este tema del carbón —y lo planteo porque ha salido ya anteriormente en esta Comisión— me gustaría saber si el desarrollo de tecnologías de combustión limpia, que es algo que ya se está produciendo en España, este hecho tecnológico, esa reserva estratégica que se plantea, puede darnos una expectativa mayor con respecto a ese nivel mínimo de producción para que pueda mantenerse en los niveles actuales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA UNIÓN EUROPEA Y COMISARIA DE ENERGÍA Y TRANSPORTES** (De Palacio del Valle-Lersundi): El problema es que hay dos cuestiones, una de las cuales es la utilización del carbón de producción mundial, donde las tecnologías limpias son claves y donde Europa en general, y desde luego España, tiene un desarrollo tecnológico muy importante, y ahí hay unos márgenes muy importantes, por ejemplo, cuando estamos pensando que China ha dicho claramente que se desentiende de Kioto y que ellos van a quemar lo que tienen más fácil, que es carbón, lo cual va a suponer unos

incrementos de emisiones espectaculares en los próximos años, salvo que nosotros mismos les facilitemos las tecnologías limpias que permitan al menos limitar esas emisiones. Ese es un aspecto, el aspecto global.

Otro aspecto concreto es el de las ayudas. Estamos dando ayudas a los programas de investigación, el sexto programa marco, desarrollos de tecnologías de combustión de carbón limpio, etcétera, que antes se daban a través de la CECA, y se van a seguir manteniendo programas en ese terreno. Pero lo que ocurre es que nuestro carbón no es rentable (cuando digo nuestro carbón estoy hablando del británico, del alemán, del español, del polaco en su momento, etcétera), porque en algunos casos su precio llega a ser hasta cinco veces, incluso más, el precio del carbón traído de Sudáfrica o de cualquier otro sitio. De lo que estamos hablando es de cómo compensamos esa diferencia de precios y cómo se justifica. Ahora se compensa por el acuerdo CECA, que finaliza en el año 2002, pero el acuerdo CECA presta ayudas para hacer rentables las explotaciones o para cerrarlas. El problema es, —y vamos a hablar con toda crudeza y franqueza, como a mí me suele gustar hacerlo— que estamos mintiendo todos, porque sabemos positivamente que con esas ayudas no vamos a hacer rentables nuestras producciones, teniendo en cuenta los precios internacionales del carbón. Estamos aceptando, y yo las he aceptado en los programas que me han presentado el Gobierno español y el alemán —el Gobierno británico está más cerca de la rentabilidad—, unas ayudas que dan los Estados al sector carbonífero y que se justifican, unas porque se están cerrando minas, y ahí no hay nada que objetar, esas son lógicamente correctas, pero otras no tienen ninguna lógica, porque se están dando para hacer rentables esas explotaciones de carbón. Yo le digo —y si alguien piensa lo contrario que lo diga, y lo discutimos en seguida— que no hay ninguna perspectiva en los próximos años de que el carbón europeo —no estoy hablando del de tal sitio o tal otro, sino del carbón europeo—, salvo en algunos yacimientos británicos, y ni siquiera en esos, vaya a ser competitivo comparado con los precios internacionales.

Lo que yo planteo es: olvidemos esa falacia, no sigamos jugando a una ficción; justifiquemos las ayudas por otros planteamientos, justifiquemos las ayudas, no porque vayamos a hacer rentables nuestras explotaciones, que no es verdad, dejemos de decir lo que no es y digamos la verdad, sino porque nos interesa mantener una capacidad de abastecimiento energético propio y una garantía de suministro energético propio con carbón. Demos unas ayudas por producir carbón en Europa para que en un momento dado, ante situaciones que se pueden producir, podamos recurrir a ese carbón y no perdamos la posibilidad de explotar nuestros yacimientos. Eso es lo que yo planteo: no sigamos diciendo lo que no es, sino que digamos de verdad lo que es.

Además, hay problemas regionales y sociales importantísimos, porque detrás de todo hay hombres y familias que dependen de esas producciones. Eso tampoco se puede olvidar aunque son otro tipo de cuestiones que no están relacionadas con la energía. Yo, como responsable de energía, lo que tengo que decir es: demos una explicación real a lo que a mí me parece clave, que es mantener una capacidad de producción de carbón en Europa. Lo que estoy diciendo es que justifiquemos las ayudas, pero no sigamos diciendo lo que no es verdad.

Les voy a decir, para que SS.SS. estén informados, que esto se lo he contado, en el mes de junio pasado, a los sindicatos del sector del carbón españoles, y no sólo a los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Partido Popular quería hacer uso de la palabra.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Dos minutos, señor presidente.

Incidiendo en el carácter de gran debate que significa el libro verde, debate a los niveles políticos, social, económico, etcétera, quería señalarle a la señora vicepresidenta de la Comisión la necesidad de una colaboración estrecha entre la Comisión de la Unión Europea y otros foros de debate político parlamentario, como puede ser el Consejo de Europa, entre otras cosas, debido a la gran capacidad de influencia que tenemos los países miembros de la Unión Europea sobre esos países que están en la ola de la ampliación y los que están en la ola de la asociación de una futura Unión Europea dentro de treinta años, y puesto que éste es un plan para los próximos treinta años yo creo que es importante una colaboración estrecha con los países del Consejo de Europa.

Quiero decirle a la señora vicepresidenta que precisamente la próxima semana, si no han cambiado el orden del día, se discutirá y aprobará en la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa un informe sobre los compromisos de la cumbre de Kioto. El ponente es un finlandés, que tan bien conoce la señora vicepresidenta. Las tesis del primer documento de trabajo fueron bastante chocantes en relación con una defensa a ultranza de la energía nuclear para el futuro de la política energética de Europa. Yo tengo la satisfacción de ser el ponente de la Comisión de Medio Ambiente y creo que sería interesante que el gabinete y el departamento de la señora vicepresidenta de la Comisión siguiera de cerca el desarrollo de este debate, puesto que la capacidad de influencia es enorme.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora hemos acabado de verdad. Gracias.

Señores miembros de la Comisión, habida cuenta de la diligencia con la que hemos sustanciado la comparecencia de la vicepresidenta de la Comisión Europea, suspendemos la sesión hasta la una.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS SOBRE INMIGRACIÓN PROPUESTAS POR EL COMISARIO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente Congreso 181/000624 y número de expediente Senado 683/000045)**

— **DEL SEÑOR GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA COMÚN SOBRE INMIGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente congreso 181/000626 y número de expediente Senado 683/000047)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos los trabajos de la Comisión, esta vez con la comparecencia del delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración para contestar a las preguntas formuladas. Hay dos preguntas del Grupo Socialista que se acumulan en una sola. Tiene la palabra el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Enrique Fernández-Miranda por partida doble, por estar en esta Comisión y por contestar a unas preguntas que formulo en representación del Grupo Parlamentario Socialista y como diputado de su misma circunscripción electoral en las pasadas elecciones.

Las dos preguntas tienen su origen en la última reunión —no sé si fue la última— de ministros de Justicia e Interior en Estocolmo, a principios del mes de febrero, en la que el Reino Unido propuso una reforma de la Carta de Refugiados de la ONU, planteando más o menos que la Unión Europea cerrara las puertas a demandantes de asilo, lo que provocó una reacción del Alto Comisionado de la ONU para los refugiados, Acnur, pidiendo más generosidad a la Unión Europea. En aquella reunión se manifestó una vez más la necesidad de una política europea común de asilo e inmigración. El resumen que hizo el entonces ministro del Interior, Mayor Oreja, a su regreso a España fue que lo que estaba haciendo el Gobierno español era lo que estaban haciendo todos los gobiernos europeos. Pero se olvidó de una cosa, y es que en Europa no hay una política de inmigración común. Por tanto, decir eso no tenía mucho sentido, sobre todo si vemos cuál ha sido la política del Gobierno en cuanto a inmigración en los últimos cinco años ya que a España apenas vienen lega-

les (hay un dato del año 2000 que dice que sólo han venido 200 marroquíes legales) no hay una política de inmigración legal, se les ha abandonado a su suerte, no hay medios de acogida y vemos, después de la nueva Ley de Extranjería, cómo el número de irregulares interceptados no ha bajado respecto a las anteriores épocas o a la anterior ley y cómo medidas para facilitar papeles o documentación a inmigrantes, incluso del servicio doméstico, se retrasan muchísimo. Esto contrasta con lo que otros países de Europa han hecho en fechas parecidas. Por ejemplo, en Alemania se ha producido durante el año pasado un proceso de racionalización de la inmigración, concretamente dirigida a colectivos de expertos informáticos o de universidades; se han dado facilidades para trabajar a fugitivos de zona en conflicto, a lo que el Gobierno español se ha negado en los ámbitos europeos; ha habido una política lingüística, una política de nuevos contingentes de inmigrantes y sobre todo una aceleración en los trámites de derecho de asilo. En Francia, por no ir más lejos, se ha procurado sacar el tema de la inmigración del debate político. El día 22 de febrero el comisario de Justicia e Interior de la Comisión Europea, Antonio Vitorino, anunció para otoño la próxima conferencia de Laeken sobre la política europea de inmigración y presentó un paquete de diez medidas que reproducen la comunicación que mandó en el mes de noviembre del año 2000 y que va a ser el objeto de la pregunta. En esa misma fecha se produce la enésima oferta de acuerdo de Estado sobre inmigración del secretario general del Partido Socialista Obrero Español, que se refería a la regulación de los flujos de acuerdo con el desarrollo económico y también un enésimo intento de sacar el tema de la inmigración del debate político. Esto enlaza perfectamente con la comunicación del comisario de Interior, comunicación que se produce el 22 de noviembre y cuyo contenido no voy a entrar a detallar, pero la pregunta concreta que quiero hacer es cuál va a ser la postura de España en la conferencia de Laeken sobre estos temas de inmigración y sobre las propuestas que el comisario Vitorino ha hecho en esa comunicación del mes de noviembre pasado, concretamente las que se refieren a políticas de integración y políticas de admisión.

Respecto a las políticas de integración, hay propuestas concretas que se refieren a la coordinación de los sistemas de Seguridad Social (sobre este tema hay una resolución reciente del Parlamento Europeo), propuestas sobre mejora del estatuto jurídico de las familias, sobre el estatuto de residentes de largo plazo (tema sobre el cual hay ya una propuesta de directiva encima de la mesa), el derecho a la reagrupación familiar, que es un elemento esencial en las políticas de integración (sobre este tema hay también una directiva que contó con el rechazo del Partido Popular) y una propuesta más general, que tiene que ver con la Carta de derechos fundamentales, sobre la que me gustaría conocer la opinión del delegado del Gobierno.

Respecto a las políticas de admisión de inmigrantes, la comunicación plantea un enfoque flexible según las necesidades económicas, abandonando el sistema anterior de cuotas que no ha funcionado en absoluto. En colaboración con los interlocutores sociales y autoridades regionales y locales plantea el comisario Vitorino directivas futuras sobre condiciones de entrada y residencia de inmigrantes para trabajar por cuenta ajena. En esta comunicación se plantea un sistema flexible para facilitar una respuesta rápida a la admisión de inmigrantes y no poner trabas y me gustaría saber cuál va a ser la posición del Gobierno. Habla de un proceso que pasaría por un permiso de trabajo temporal, a continuación un permiso de trabajo permanente y posteriormente un estatuto de residencia a largo plazo. También incluye un visado para personas en búsqueda de trabajo y un punto europeo de información, que sería como un servicio de empleo, donde la información sobre la oferta y la demanda se pusiera a disposición tanto de los países de origen como de los países de admisión. Me gustaría saber la posición del Gobierno sobre estas cuestiones y fundamentalmente cuáles van a ser sus planteamientos respecto a la conferencia de Laeken.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García Breva, antiguo compañero de circunscripción por la provincia de Guadalajara, de la que continúa siendo representante como diputado nacional.

Me plantea una serie de puntos con respecto a lo que debe ser, a lo que será, ese espacio común europeo en inmigración, en el que en este momento estamos trabajando todos los Estados miembros. Estamos contribuyendo a su definición, a su configuración, partiendo —primera reflexión importante que yo querría introducir en mi contestación— de realidades nacionales muy distintas, punto en el que radica la dificultad. La realidad del fenómeno migratorio en los países centrales de la Unión Europea —Alemania, Francia, Reino Unido, Países Bajos— es bien distinta a la realidad de los países del sur de Europa, más concretamente a la realidad de España, que se produce de forma importante en cuanto al número de estas personas si hablamos exclusivamente de inmigración de tipo laboral en los últimos años, en los últimos 4, 5 o 6 años como mucho, contando con que nosotros tenemos nuestra primera legislación, como bien saben SS.SS., desde 1985. La realidad de los distintos Estados miembros de la Unión Europea es bien distinta y, por tanto, las dificultades o los problemas añadidos al fenómeno de la inmigración son también distintos en cuanto a su intensidad o número. Cada Estado miembro está contemplando ese objetivo a alcanzar de ese espacio común desde distintas y dife-

rentes ópticas, contando con que los acuerdos en este ámbito hay que alcanzarlos de momento por unanimidad, como bien sabe S.S., y las cosas no están siendo fáciles en cuanto al avance sustancial y la aparición formal de directivas en número y en cuantía suficiente como para que existiendo ese acervo legislativo podamos pasar —será una decisión a tomar en los próximos años— a adoptar las medidas en un futuro inmediato por mayoría y no por unanimidad. Como afirma el señor García Breva, no tenemos una política común en inmigración en la Unión Europea todavía y quizá el mejor ejemplo es el que usted mismo citaba con esa petición del Reino Unido de cerrar radicalmente la posibilidad de incrementar el número de asilados en este país ante la petición hecha por Acnur, en la que habla de generosidad, concepto que deberíamos ser capaces entre todos de utilizar menos, no de erradicar, ya que es positivo. Creo que estamos hablando de asuntos en los que el concepto justicia o el de equidad deben ser los que presidan nuestras decisiones, no solamente las decisiones de la Unión Europea sino de los Estados miembros. No hay una política común todavía definida, pero sí hay un claro deseo, una firme voluntad y una decisión que se concretan, como bien sabe S.S., en las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere, en donde se ha definido el camino que queremos recorrer todos los miembros de la Unión Europea para ser capaces de llegar a definir ese espacio común al cual aspiramos. Hay una serie de puntos perfectamente definidos como la colaboración con los países de origen, llegar a tener un sistema común europeo de asilo, el trato justo, en justicia, de los nacionales de terceros países —como yo mismo antes planteaba— y la correcta gestión de los flujos migratorios. Estos serían los grandes epígrafes en los que no me voy a extender porque son perfectamente conocidos por SS.SS. y que son las vías por las que queremos llegar a confluir en ese espacio común.

Su segunda afirmación, tan categórica como la de que la Unión Europea no tenía una política común de inmigración pero sí estamos conformándola, es que el Gobierno español no tiene una política de inmigración. Con el permiso del señor presidente, saliéndonos del tema planteado en las dos preguntas, querría apuntar brevemente una serie de hechos que nos llevarán a la conclusión contraria a la que SS.SS. enunciaba. Dice S.S. que no hay política de inmigración legal —así la calificaba el señor García Breva—, no hay política de acogida, no ha disminuido la llegada de personas de forma ilegal, la tramitación burocrática de los documentos se retrasa, etcétera. Ha mezclado SS.SS. bastantes cuestiones y realidades bien distintas. El Gobierno español en este momento sí tiene una política de inmigración. A su grupo parlamentario y a S.S. les puede gustar más o menos —y sería lógico que no estuviésemos de acuerdo en el cien por cien de las cuestiones—, pero la tiene, y la tiene además concretada como creo que se deben concretar las políticas. La política de

inmigración se concreta en una serie de documentos que arrancan, en primer lugar, de nuestro programa electoral; en segundo lugar, señalada explícitamente en la intervención del señor Aznar en su discurso de investidura ante esta Cámara, y posteriormente en un documento que es el programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, programa Greco, que es el primer compromiso que adquiere el anterior ministro del Interior, señor Mayor Oreja, el día 7 de junio de 2000, en su primera comparecencia como ministro en esta legislatura, en la cual se compromete a presentar un plan de gobierno, un plan en el que estén implicados todos los ministerios que tienen competencias en esta ámbito para responder a los retos de esa nueva realidad que se viene dibujando con mayor intensidad en España durante los últimos dos o tres años. Precisamente para que se cumpliera ese programa y fuese también satisfecho el compromiso de presentarlo en sede parlamentaria, se creó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una subcomisión que se dedicó específicamente al estudio de este programa que está confeccionado por todos los ministerios que tienen competencias en extranjería y en inmigración, en cualquiera de sus aspectos. Son los ministerios de Asuntos Exteriores, de Administraciones Públicas, de Justicia, de Interior, de Trabajo, de Sanidad y de Educación, con el visto bueno de los ministerios de Economía y Hacienda, los que se comprometen a través de este documento respaldado por la mayoría del Congreso de los Diputados y que ha sido aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el viernes anterior a Semana Santa y que será publicado de forma inmediata en el Boletín Oficial de Estado. Por tanto, sí hay una política que se ha completado con la presentación el día 23 de enero —fecha en que entra en vigor la nueva Ley de Extranjería, la 8/2000—, de cuatro reales decretos. El primero, es el que nos lleva a responder al compromiso que marca la ley sobre la revisión de unos 61.500 expedientes de aquellas personas que en situación irregular no cumplían uno de los requisitos en el último proceso extraordinario de regularización. Y tres reales decretos más, aprobados también el viernes pasado, a través de los cuales se crea al Consejo Superior de Política de Inmigración, órgano que S.S. conoce perfectamente y al que el Gobierno le concede una importancia máxima como centro de coordinación de la política de extranjería e inmigración desde el ámbito municipal, autonómico y nacional. Tuve ocasión de comparecer en el Senado hace pocas fechas precisamente para hablar sobre la coordinación de estas tres administraciones. En un real decreto se refuerza —porque ya existía en el Ministerio de Trabajo en la legislatura anterior— y se concede personalidad jurídica propia y mejor dotación de medios materiales y humanos el Observatorio permanente de la inmigración como centro de análisis, seguimiento y conclusiones, analizando la realidad de los flujos

migratorios, la intensidad de unos y de otros no solamente hacia España sino hacia la Unión Europea, que nos ha de dotar de esos elementos de juicio y de esos datos técnicos suficientes para tomar las decisiones políticas que correspondan en cada caso con la mayor fiabilidad posible. Por último, se crea un nuevo foro para la integración social de los inmigrantes, respondiendo también a cómo queda definido en la nueva Ley de Extranjería, convirtiéndose en un órgano indispensable de consulta, de asesoramiento. El Gobierno tendrá la suerte de poder contar de forma orgánica con la opinión de las asociaciones de inmigrantes, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y las organizaciones empresariales vinculadas al mundo de la inmigración sobre el discurrir de los fenómenos de la inmigración, las propias actuaciones del Gobierno, sometiendo a su consideración cada uno de los documentos, cada una de las iniciativas o solicitando informes específicos para cualquier necesidad planteada por nosotros. Todo ello va configurando la política de inmigración del Gobierno.

Es una política —insisto— perfectamente definida en el programa Greco, que responde perfectamente a los compromisos que a través de la cumbre de Tampere adquirió el Gobierno español, que no el Partido Popular, como en algún momento ha dicho el señor García Breva; el Partido Popular a efectos de la Comisión Europea no tiene nada que ver, es el Gobierno de España el que toma las decisiones. Lamentablemente, ni las leyes ni los reales decretos ni los programas son varitas mágicas que de la noche a la mañana nos solucionen los problemas que puedan acompañar a cualquier fenómeno, considerando como he dicho tantas veces la inmigración como un fenómeno positivo, deseable y necesario para el crecimiento de la sociedad española y a la vez para favorecer —porque es la óptica en la que se decide actuar desde la Unión Europea en la cumbre de Tampere— el codesarrollo de terceros países, además de con otros muchos mecanismos a través también de la inmigración. Que la inmigración no se limite a un simple movimiento físico de personas de un país a otro, sino que a través del aprendizaje, de la especialización y de la mejor cualificación, haciendo coincidir —a través de los convenios internacionales que estamos firmando con aquellos países que nos dotan del mayor número de trabajadores en este momento— la actividad de los trabajadores inmigrantes con las áreas de actividad económica o de crecimiento programadas por cada uno de esos gobiernos, con lo que la posibilidad de retorno de estas personas emigrantes en un número determinado de años y con un mayor grado de cualificación contribuirán, sin duda, a un desarrollo más eficaz o más acelerado de los países de origen. Todo esto contrasta con la actividad que está habiendo en otros países de la Unión Europea, y contrasta para bien. Creo que todos los países de la Unión Europea estamos interesados y preocupados en llegar a definir esa política

común europea, conscientes de que previamente cada uno de los Estados miembros tendremos que andar caminos mayores o menores, más largos o más cortos, para aproximarnos lo más posible en nuestras propias legislaciones antes de dar el paso de las directivas que nos den una legislación común y, por tanto, ese espacio común. Uno de los esfuerzos y una de las razones por las que modificamos la Ley 4/2000 fue precisamente ésta, la de tener una legislación básica mucho más parecida a la media de la legislación europea, porque el lugar en el que nos situaba la Ley 4/2000 nos alejaba notablemente de lo que es la concepción media, la concepción básica de la legislación de extranjería e inmigración.

Usted me ponía como ejemplo a seguir —en contraste, creo que ha dicho— la racionalización que Alemania está haciendo de su política de inmigración. Señor García Breva, yo no sé si podemos hablar de racionalización si hablamos de inmigración laboral exclusivamente, porque el esfuerzo que estamos haciendo y el esfuerzo que estamos pidiendo a la Unión Europea, a muchos países de la Unión Europea que no lo han hecho hasta ahora, es el de deslindar perfectamente inmigración laboral, asilo y refugio de desplazados por razones humanitarias. En países centrales de la Unión Europea, la tendencia de los últimos años ha sido considerar a todas estas personas dentro del estatuto de refugiados, sin ningún tipo de matiz, y en él entraban el perseguido por razones políticas, el perseguido por razones de género, el perseguido por razones religiosas, con el refugiado como consecuencia de un conflicto bélico, de una gran catástrofe natural y con aquellas personas que lo que venían a buscar en nuestras sociedades eran esas oportunidades de futuro que no encontraban en sus propios países: la inmigración laboral, en definitiva. Cuando me pone como ejemplo de racionalización el esfuerzo que Alemania ha hecho para poder contratar a ingenieros superiores en informática, le señalaré que estamos hablando de una racionalización para conseguir la inmigración laboral de las elites laborales de otros países, con una variable, la de la famosa carta verde que suponía que con una cantidad determinada de marcos alemanes o con una inversión determinada de un buen número de miles de marcos alemanes se concedía automáticamente el permiso de residencia en ese país. También es una forma de trabajar, y creo que es importante hacerlo, con la inmigración laboral de elite. Efectivamente, creo que en muchos países de la Unión Europea, por no decir en todos, así como en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, en el tema concreto que usted ponía como ejemplo de las titulaciones superiores en la ingeniería informática, el propio mercado, la propia realidad ha ido mucho más deprisa que nuestras previsiones para formar a través de nuestras universidades esos técnicos, y todos necesitamos el fichaje de esos espléndidos profesionales mucho mejor formados, o por lo menos más

abundantemente, en los países de origen que en los países de la Unión Europea y en Estados Unidos. Creo que ahí la Unión Europea debe introducir una reflexión muy importante. Más allá —y usted lo marcaba a continuación en el tema de admisiones, y ahora iremos a ello—, más importante que pensar en nosotros mismos es pensar en los países de origen en este asunto. Debe darse cuenta de que con las personas que están llegando por inmigración laboral exclusivamente (no hablo de los refugiados ni de los asilados, respecto a los que creo que debemos hacer el esfuerzo de asilar a todas aquellas personas que lo pidan y estén perseguidas y dar refugio a todas aquellas personas que lo necesiten en un momento determinado, por la razón que sea, y ahora entraré también en cómo lo ha planteado o cómo pretende plantearlo Alemania, que usted ponía como ejemplo) a base de satisfacer nuestras demandas laborales, desde los puestos de trabajo menos cualificados a los mejor cualificados, estamos consiguiendo en buena medida desertizar a los países de origen, países en vías de desarrollo en los que por ser los más emprendedores o los mejor cualificados —y no siempre porque no encuentren oportunidades de futuro sino porque las oportunidades son más lucrativas aquí que en sus países de origen— dejan sin este capital humano a estos países. Y deberíamos ponernos nosotros mismos límite o coto, de acuerdo con ellos, para que al final y por mantener nuestro crecimiento y desarrollo no hagamos imposible su desarrollo desde el subdesarrollo, aunque parezca un trabalenguas.

También me habla usted del importante esfuerzo que está haciendo el Gobierno alemán respecto a los que usted calificó de fugitivos de zonas en conflicto, desplazados por razones humanitarias. Pero usted sabrá también, señor García Breva, que el Gobierno alemán, desde hace una buena temporada, quizá un año o año y medio, está intentando plantear un reparto de cargas. Y un reparto de cargas consiste en romper lo que es la tradición europea de acogida por razones humanitarias, en donde el concepto de voluntariedad en el país de destino era prioritario. A cada una de las víctimas de un conflicto bélico, como puede ser el de los Balcanes o cualquiera que pueda producirse, se les respetaba —a estas personas, a estas familias completas en muchas ocasiones— la voluntad de ser refugiados en un país determinado, para en ese país determinado poder beneficiarse de la acogida humanitaria y de las propias ventajas del Estado de bienestar, sin perder de vista que su integración es temporal, medida en el tiempo, pedida por ellos mismos como medida en el tiempo, porque en el momento en que desaparece el conflicto —y de ahí ese estatuto de refugiado y no ningún otro estatuto—, la razón que dio lugar a su desplazamiento, el objetivo de la propia Unión Europea, el objetivo del propio Acnur, como Alto Comisionado de las Naciones Unidas, es que estas personas vuelvan a sus países en el menor tiempo posible, que es además su voluntad. El

reparto de cargas rompería radicalmente ese principio que nosotros sostenemos como muy importante, y habría una asignación numérica en función de la capacidad de cotizar de cada país y se asignarían equis números que, al final, si lo llevamos hasta el extremo podrían llegar al extremo de separar familias, de romper intereses, en definitiva, a refugiarlos en países en donde el choque cultural, el choque de costumbres, el choque de las posibilidades de integración sería mucho mayor que si dejamos que se mantenga esa elección, la voluntariedad en el país en el cual va a ser refugiado. Desde Alemania están también planteándonos, y usted lo sabe, desde hace una temporada —y por tanto veamos si la racionalización que nos piden desde la República Federal alemana es hacia la Unión Europea o exclusivamente hacia su propia realidad—la libre circulación de los trabajadores extranjeros; y la libre circulación de trabajadores extranjeros, como sabe S.S., con mercados laborales tan diferentes como los que tenemos los distintos miembros de la Unión Europea, en este momento sería prácticamente imposible de concretar. Con índices de desempleo tan distintos en unos países y en otros, con una fragilidad mucho mayor en unos países que en otros respecto del futuro o del presente del propio mercado laboral, es algo que de momento, precisamente por los países no centrales de la Unión Europea, entre los cuales se encuentra España acortando plazos a buena velocidad, pero sin duda alguna sin formar parte de los países centrales, sería en muchos casos inasumible. Por tanto, no perdamos de vista las soluciones que cada país arbitra, porque en demasiadas ocasiones están pensando —tal vez es lo lógico— antes en sus dificultades, en sus problemas, y después en ver si esas soluciones encajan en los intereses del resto de los miembros de la Unión Europea. Como antes les decía, el hecho de tener que tomar todavía las decisiones por unanimidad hace que los trabajos avancen muy lentamente, precisamente por la confrontación de intereses y posibilidades entre unos y otros.

Me pone como ejemplo el caso francés, que ha decidido sacar el tema del fenómeno de la inmigración del debate público. Habrán podido decidirlo, y probablemente habrán podido hacerlo aquellos que tengan mayor voluntad de que este no sea un asunto de confrontación, cosa que no sucede con el Partido Socialista Obrero Español en España, pero eso dejémoslo al margen, como paréntesis, pero más allá de los que afortunadamente han tomado la decisión en Francia de sacar el tema de la confrontación política, allí tienen a un personaje como es el señor Le Pen, que está interesado no sólo en sacarlo sino en magnificarlo y en hacerlo crecer y que sea elemento de discordia en la sociedad francesa cada vez con mayor intensidad. Ni qué decir tiene que también la sociedad alemana querría sacar este tema del ámbito de la confrontación política, pero allí tienen un movimiento neonazi organizado, con una potencia que S.S. conoce, que obliga a los partidos democráti-

cos a tener que estar contrarrestando las actitudes, las actuaciones, cuando no las salvajadas de estos grupos organizados en torno al racismo y la xenofobia.

En cuanto a las iniciativas que el comisario Vitorino ha puesto en marcha en esa línea, como consecuencia de las conclusiones alcanzadas en Tampere, cada una de las 74 medidas del plan Greco responde puntualmente al espíritu y a la letra de las mismas, con el compromiso del Gobierno español para avanzar y ser coprotagonistas en la definición de ese espacio común europeo en cuanto a políticas de integración, en las que hay que hacer un esfuerzo importantísimo, en cuanto al estatuto de familias, al estatuto de largo plazo y a la reagrupación familiar. Hemos insistido en numerosas ocasiones que la reagrupación familiar y disponer de un puesto de trabajo digno son los dos elementos básicos para una perfecta integración. Cuando el trabajador inmigrante dispone de un puesto de trabajo en las mismas condiciones que los ciudadanos del país al que emigra y además tiene a su familia consigo, el grado de integración no tiene absolutamente nada que ver con situaciones de irregularidad o de marginalidad. Muchas veces he puesto el ejemplo del círculo vicioso que se inicia con la llegada irregular de personas que son víctimas de grupos que trafican con seres humanos, que continúa con la permanencia irregular en nuestro país y la contratación irregular y, por tanto, la explotación laboral de estas personas, y que conduce casi inevitablemente a la marginalidad, cuando no a la pobreza, a la delincuencia de supervivencia o a la confrontación social, casi como un círculo maldito e inevitable. El objetivo del Gobierno es romper ese círculo vicioso y procurar la llegada legal de los inmigrantes. Nuestra obsesión es que lleguen con su contrato de trabajo firmado debajo del brazo, con la posibilidad de que en un plazo inmediato —que hemos cifrado en un año a través de la Ley 8/2000— pueda hacer realidad la reagrupación familiar, con un puesto de trabajo digno, disfrutando de todos los beneficios de nuestro Estado del bienestar. Esto da lugar a una convivencia multirracial, que en muchísimas ocasiones es impecable en España. En este momento tenemos aproximadamente un millón de personas extranjeras viviendo en España. Redondeando las cifras, hay 400.000 comunitarias —probablemente en estos tres primeros meses ya se habrán incrementado— y 600.000 extracomunitarias de las que nadie habla nunca, que no son nunca noticia. Esto significa que afortunadamente son personas que están perfectamente integradas, más allá de que se produzcan, como se han producido —vinculados en el 90 por ciento de los casos a situaciones de irregularidad y de condiciones de vida de suma dureza—, los problemas que todos podemos identificar de xenofobia, cuando no de racismo, que están siendo perseguidos y se seguirán persiguiendo de forma implacable desde el punto de vista policial y desde el punto de vista judicial.

Hablaba usted de rechazo del Partido Popular a la reagrupación familiar. Insisto, en ningún caso sería rechazo del Partido Popular, sino rechazo del Gobierno del Reino de España, pero además no se trataría de un rechazo a la reagrupación familiar, y el señor García Breva lo sabe perfectamente. Ahí tendríamos un obstáculo planteado no solamente por España, sino también por Italia, por Grecia, por Portugal y, de forma menos clara, pero también con ciertas dudas, por Francia, sobre las personas que se podrían beneficiar del concepto de reagrupación familiar, en donde entramos además en las parejas de hecho. La exigencia que establece la Unión Europea es que el país de origen ofrezca las garantías jurídicas que nos den la certeza de que efectivamente estamos hablando de parejas de hecho, que en los países de la Unión Europea tienen el respaldo jurídico correspondiente. Hay otros países, que por pura delicadeza no tengo por qué mencionar, en donde no podemos conseguir ningún tipo de garantía de que no se está entrando en las trampas, en el fraude, en la picaresca, haciendo pasar por parejas de hecho a personas que no lo son ni han tenido nunca intención de serlo. Más allá, en una segunda lectura, después de llegar a acordar entre todos cuales son esas garantías exigibles para poder considerar a esas personas como parejas de hecho, se podrá analizar si son parejas homosexuales o heterosexuales, que sería la segunda parte de una decisión todavía no tomada. Por tanto, no es que el Gobierno español lo haya rechazado, sino que ha ido planteando una serie de objeciones, lo mismo que las ha ido planteando al reparto de cargas de refugiados por razones humanitarias, donde ha presentado objeciones a la libre circulación de trabajadores extranjeros. En definitiva, en esa mecánica de la Unión Europea que S.S. conoce, se va avanzando poco a poco, desde una idea básica, poniéndose de acuerdo, a base de objeciones que van salvándose, buscando —y ahí está la gran dificultad todavía en este ámbito— la unanimidad para poder aprobar cualquier tipo de decisión.

En cuanto a la admisión, que era el último punto que usted planteaba, usted afirma rotundamente que abandonan cuotas, pero las abandonan porque hay muchos países que han decidido que la cuota es cero. Si hablamos de inmigración laboral, en Francia, Reino Unido y Alemania la cuota es cero. Tuve la ocasión de entrevistarme con el coordinador gubernamental del señor Jospin para temas de extranjería e inmigración, hace prácticamente una semana, y él me comentaba que el Gobierno francés, a efectos de inmigración laboral, tiene una cuota cero cada año, y que a través de estatutos de refugiado y de asilo regularizaban en torno a 130.000 ó 150.000 personas al año, desde hace un buen número de años, si no recuerdo mal desde el año 1978. En todos los casos, o bien para contingente cero o bien para los 145.000 del año 2000, que fueron regularizados en España en el último proceso extraordinario de regularización, más los 61.500 expedientes que se están

revisando de oficio en este momento, hay una notable diferencia con nosotros, que somos una sociedad que está necesitando de la venida de trabajadores de terceros países por estar creciendo de una forma importante y acelerada. Son sociedades bien distintas, pero su afirmación tan rotunda de que han abandonado las cuotas porque no les sirven no es real, las han abandonado porque no tienen posibilidades de darlas. ¿Por qué? Porque ellos tienen tan claro como nosotros —y lo tienen desde hace muchos más años que nosotros, porque son países de destino desde hace muchos más años que nosotros— que la situación nacional de empleo, a efectos de inmigración laboral, es la que debe marcar la posibilidad o no de ofrecer puestos de trabajo a terceros. Si no tenemos puestos de trabajo, si no se han creado puestos de trabajo —afortunadamente en España se siguen creando—, difícilmente podemos ofrecérselos a nadie. La dificultad máxima es cuando no se los podemos ofrecer ni a nuestros propios conciudadanos, con lo cual los índices de desempleo en vez de ir disminuyendo, como lo están haciendo de forma importante a lo largo de los últimos años, aumentarían. Son situaciones cíclicas y volveremos a ver lo que ya hemos visto, aunque ojalá tarden mucho en llegar. La situación nacional de empleo nos va a condicionar siempre la posibilidad de ofrecer o no puestos de trabajo a terceros países. También hay una segunda variable que tampoco podemos perder de vista y que los países de larga historia y larga tradición migratoria en Europa no han perdido de vista, precisamente por eso están en ese contingente cero cada año. Antes hablábamos del derecho de reagrupación familiar. Este derecho va a suponer un incremento desde el primer permiso de trabajo y residencia o de residencia y trabajo que se concede al primer inmigrante. Nosotros estamos prácticamente en esa situación, el 90 por ciento de los permisos que se conceden en España son permisos de trabajo y de residencia, es decir estamos asistiendo a la llegada de la primera fila, la primera oleada de inmigrantes a España. Estos inmigrantes traerán a sus familias, traerán a sus cónyuges, y en nuestro caso pueden traer también a sus ascendientes y a sus descendientes hasta los 18 años, que pueden trabajar a partir de los 16 años. A su vez, estas personas, estando aquí, en un momento determinado, podrán acceder, lo mismo que el cónyuge, a un permiso de residencia independiente y tendrán la posibilidad de acceder a su vez a un permiso de trabajo. Por lo tanto, hay un índice que varía entre el 1,3 y el 1,4, un índice multiplicador de población desde el primer miembro de la familia que llega a un tercer país, que va también absorbiendo la capacidad de crecimiento de los mercados laborales en cada país, y que además va incrementando la posibilidad de acceder a los servicios sociales básicos o a la enseñanza o a la educación o a la vivienda o al subsidio de desempleo, que en definitiva supone una carga más añadida a los Presupuestos Generales del Estado. Estas deben ser variables

que nos lleven a decidir no solamente cuántos puestos de trabajo podemos ofrecer cada año en el contingente, sino a cuántas personas, que tendrán todos esos derechos, podremos asistir como al ciudadano del país de destino en el momento en que estén aquí.

Por fin, me ponía como ejemplo deseable los planteamientos hechos por el señor Vitorino de un sistema de mayor flexibilidad en la admisión, con un permiso temporal, con un permiso permanente, con un permiso indefinido, con un permiso (que ahora explicaré por qué no estamos de acuerdo con él) para buscar trabajo. Temporal, permanente o indefinido, llámelo usted como quiera, son los permisos que se conceden en España: permiso temporal de tres meses, permiso de residencia de hasta un año renovable y al cabo del quinto año automáticamente es un permiso indefinido. Luego nos estamos moviendo en los mismos parámetros con distintas exigencias y distintas características, como se desprende de la ley, pero en ese sentido usted matizaba también admisión rápida, y es ahí precisamente donde estamos esforzándonos y trabajando conscientes de que no tenemos la suficiente agilidad o eficacia a efectos administrativos para la concesión y para la renovación, algo que casa también con una realidad, que no solamente a efectos de la Administración nacional sino de la Administración regional y local nos ha afectado a todos. No teníamos nuestras infraestructuras administrativas preparadas para responder a la intensidad con la que se produce la llegada de personas extranjeras, que necesitamos —insisto— para la sostenibilidad de nuestro desarrollo económico, no estábamos preparados y se está haciendo un esfuerzo importante, y lo habrán visto en los Presupuestos Generales del Estado con esos 38.000 millones de pesetas que sostienen —como dijo ya el ministro Mariano Rajoy en una pregunta oral, si no recuerdo mal— las distintas medidas del programa Greco.

Permiso de estancia en busca de trabajo. Buscar trabajo es apuntarse al Inem, por entendernos coloquialmente, pero para apuntarse al Inem es preferible hacerlo como lo estamos planteando en los convenios firmados con Colombia, en el convenio a punto de firmar con Polonia y con el Ecuador, en las ofertas que le hemos hecho a Colombia y a República Dominicana, con lo cual completaremos prácticamente el 85 ó 90 por ciento de las personas que vienen desde estos países. Ambos gobiernos, a través de comisiones mixtas de seguimiento y de comisiones de selección con participación de los empresarios, con participación en algunas ocasiones de los representantes de los trabajadores, incluso como nos pidió Ecuador en su momento, con la participación de organismos internacionales, como la OIM, Organización Internacional de Migraciones, están de acuerdo en que sea desde ahí desde donde se satisfagan las solicitudes de empleo que pueden surgir desde el país de destino. España llevará el contingente cada año, yo espero que seamos capaces de plantearlo en este año

para el segundo semestre, porque cubriremos el primer semestre con la relectura de expedientes, pero el objetivo sería poder tener decidido el contingente del año siguiente en el mes de noviembre y diciembre del año anterior, y cerrarlo prácticamente con las estimaciones presupuestarias.

Por lo tanto, venir a buscar trabajo creo que potenciaría, facilitaría algo que está sucediendo en este momento, porque la llegada de personas irregulares las lleva automáticamente a la economía sumergida, las lleva automáticamente a la explotación laboral, con mayor o menor crudeza, y hay ejemplos para todos los gustos, lamentablemente, porque saben que en un momento determinado, con lo que se llama una oferta de empleo que puede llegar a ser auténticamente papel mojado, como hemos visto en otras ocasiones, podrían acceder a un proceso ordinario de regulación. Es decir, ese buscar trabajo que distorsiona nuestro mercado laboral y distorsionaría cualquier otro mercado laboral lo hemos planteado de forma que casi les exigimos que permanezcan cierto tiempo en la clandestinidad para poder conseguir esa oferta de empleo por escrito, para poder dar el siguiente paso y poder regularizar su situación en España. Pensamos que no es la fórmula, pensamos que si lo siguiésemos permitiendo en esas condiciones seguiríamos abundando en ese círculo vicioso que antes le enunciaba que va en perjuicio fundamentalmente de los emigrantes y de la propia sociedad española, aportando elementos que precisamente lo que creemos que tenemos que hacer es sacarlos de nuestra convivencia, que son elementos de marginalidad, de necesidad, de pobreza, que son absolutamente indeseables y que son siempre el origen de la confrontación, cuando no de reacciones auténticamente racistas.

Por lo tanto, esa búsqueda de trabajo queremos ser capaces de llegar a completarla desde las comisiones de contratación, desde las mesas de empleo provinciales, en donde interlocutores sociales y Ministerio de Trabajo, con presencia de las consejerías de Trabajo, definan para el siguiente año el número real de necesidades de mano de obra en cada uno de los perfiles laborales que se vayan a exigir con el grado de cualificación necesario. Es una oferta que negociaremos, primero, por facilidades administrativas, con aquellos países con los que tengamos convenios firmados pero que no va a excluir a ningún otro, pues en ese caso buscarán trabajo yendo a nuestras sedes consulares o a nuestras embajadas en estos países y lo harán desde allí. Si vienen aquí a buscar trabajo, será la mejor forma de que caigan en ese círculo que antes le comentaba.

Por lo tanto, concluyo, señor presidente, creo que estamos haciendo un importante esfuerzo para alcanzar esos tres objetivos que el Gobierno se ha marcado con su política de extranjería y emigración perfectamente definida y perfectamente planteada por escrito, que es ordenar y racionalizar los flujos migratorios, como primer objetivo; el segundo objetivo sería conseguir la

perfecta integración social de las personas extranjeras en nuestra sociedad conocedoras, como no puede ser de otra forma, de sus derechos y de sus obligaciones para una mejor convivencia, para poder disfrutar de todos los derechos y de todos los servicios públicos que nuestro Estado les proporciona; y, en tercer lugar, la lucha contra el tráfico de seres humanos, la disuasión de la emigración irregular como una de las lacras, como una de las dificultades, como una de las realidades que creo que en un Estado de derecho como es España no podemos permitir en aras de nada, ni en aras de la productividad, por supuesto, ni en aras de la humanidad, ni en aras de nada parecido a lo en algunas veces o en algunas ocasiones parece que llegan a exigirnos.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señor delegado del Gobierno, por la información que nos ha dado.

De sus palabras deduzco algunas cosas, en primer lugar, que reconoce que no hay política de inmigración o política común de inmigración, de hecho la necesidad de tener que separar la política de asilo de refugiados de la política de inmigración refleja ese hecho de que no hay política de inmigración, y hay que crear esa política de inmigración. Eso se ha dado en todos los Estados, incluso en el Estado español, ya que el motivo de la anterior Ley de extranjería era precisamente que no había una ley de inmigración, había una Ley de asilo, pero no de inmigración.

En segundo lugar, deduzco que hace una diferenciación con respecto a la situación de España, que por estar en el sur puede tener una situación diferente, no sé si mejor o peor. No sé si lo ha dicho, pero yo sí creo que la situación española es en este momento mejor que la de gran parte de Europa, y precisamente nos da una posibilidad de hacer una política de anticipación, de anticiparnos a los problemas. A la vista de los datos que hay en Europa —datos que tengo del Consejo Económico y Social—, en la Unión Europea hay 11 millones de inmigrantes legales. De esos 11 millones, cinco están en Alemania, dos en Francia, uno en el Reino Unido y en el resto de países, entre los que está España, no llegan al millón de legales. En cuanto a la inmigración ilegal, que aproximadamente hay tres millones de ilegales en Europa, el país que más tiene es Francia con más de medio millón, le sigue Italia, con cerca de 300.000 y el resto son países con una presencia de ilegales muy reducida, incluida España. Es decir, la situación española no es peor, no es una situación que haya que dramatizar o pensar que es una catástrofe, sino que es una situación cómoda para poder hacer una política de inmigración, anticipándonos a los problemas que puedan surgir en el futuro.

Dice el señor delegado del Gobierno que el Gobierno no tiene una política de inmigración. Yo creo que si esa política de inmigración existe es una política absolutamente errática, si la juzgamos por los hechos y por los acontecimientos que se pueden ver en los medios de información y en la realidad misma. Sus propias manifestaciones, cuando dice que habría que hacer algún tipo de discriminación hacia los inmigrantes que sean de religión católica, muestra un criterio erróneo, a mi modo de ver, más parecido al de algún obispo italiano que al de una política seria. La trayectoria que se ha adoptado con los inmigrantes ecuatorianos con los viajes de ida y vuelta es algo en lo que no me voy a extender, pero es absolutamente contradictorio, es otra política errática. La exigencia del visado a los inmigrantes de Colombia es otro elemento que también deja entrever un criterio nada acorde con lo que ha sido la tradición de este país. No solamente es usted, es que el ministro de Defensa, que parece que quiere reconocer los derechos fundamentales a los inmigrantes para que puedan estar en el Ejército —y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado respecto a los acuerdos con terceros países, con países de origen—, en el caso de Marruecos la política del Ministerio de Defensa no llama a la quietud, a la cooperación y el desarrollo como debería ser, por lo menos en sus manifestaciones públicas. Realmente ahí hay una imprudencia grave. Esa política errática se refleja en algunas encuestas recogidas en *La Vanguardia* o del propio CIS en los meses de enero y marzo muy preocupantes, porque reflejan que casi la mitad de la población nos sentimos y nos vemos más como intolerantes y racistas que como otra cosa. Creo que este es uno de los resultados de esa política errática del Gobierno que no está contribuyendo a combatir la xenofobia en la medida en que sería deseable.

Creo que la relación con terceros países ha empezado tarde y esa política de codesarrollo —y me ha gustado escucharle este concepto porque me parece fundamental— debe de hacerse con mayor intensidad, con mayor nivel de acuerdo y de extensión en cuanto a países y a políticas. No tiene mucha coherencia decir que primero vamos a comprar misiles para luego hacer una política de desarrollo.

Con respecto a lo que decía antes de que la cuota cero ha sido un fracaso, tengo que decir que no me he expresado muy bien. Lo que dice la comunicación de Vitorino es que esa política que se adoptó de inmigración cero ha sido un fracaso y hay que abandonarla porque los datos demográficos que tiene la Unión Europea nos dicen que de aquí al año 2050 Alemania va a perder 12 millones de población, España cerca de nueve millones, e Italia 14 millones. Con lo cual no se debe hablar de catástrofe demográfica sino de regularizar y ordenar un proceso de inmigración que es necesario, y usted mismo lo ha dicho, y es positivo. También están cuantificados los efectos de la ampliación a nivel de la Unión Europea y no van a ser tan dramáticos ni tan

peligrosos, ya que se prevé que en 15 años haya una inmigración en la Unión Europea de 2,5 millones de habitantes como efecto producido por la ampliación.

Con respecto a lo que ha dicho de la política de admisión, estoy totalmente de acuerdo. Lo que no me ha quedado claro es cuál va a ser la postura del Gobierno en la Conferencia de Laeken. Seguramente de aquí al otoño pasarán muchas cosas, pero ha habido muchas propuestas concretas, a las que yo me he referido y que se enuncian en la comunicación del comisario Vitorino, y a mí no me ha quedado clara cuál va a ser la posición del Gobierno español. Me parece que no ha citado la coordinación con respecto a los sistemas de Seguridad Social, con respecto a la cual hay una resolución del Parlamento Europeo. En cuanto al derecho a la reagrupación familiar, coincidimos filosóficamente, pero lo que le quiero apuntar es que el Partido Popular ha votado en contra de esta directiva en el Parlamento Europeo. El Partido Popular sí se ha pronunciado al respecto. Por consiguiente, no sé cuál va a ser la postura del Gobierno en la Conferencia de Laeken sobre este aspecto.

Dentro de la política europea hay un planteamiento que ha hecho recientemente Romano Prodi, hablando de la política euromediterránea, que creo que debe ser el criterio a seguir en la Conferencia de Laeken y uno de los objetivos a defender. Dice Prodi, y lo suscribo totalmente: Las políticas en materia de inmigración no deben ser puramente reactivas, sino que deben orientarse hacia el largo plazo y deben tener como finalidad la creación, a lo largo de los próximos 30 años, de un área integrada de unos 900 millones de personas. Esto se refiere a toda la región mediterránea. Alguna de las propuestas que hace Vitorino en su comunicación se refieren a que los mismos Estados que estuvieron en Tampere están poniendo pegas y dificultades —y usted lo ha explicado muy bien diciendo que es el método europeo—, pero yo no sé cuál va a ser la voluntad política del Gobierno español sobre estos temas.

Para finalizar me voy a referir a una frase que he creído entender como que desde el PSOE se había buscado la confrontación en este tema. Me imagino que S.S. se referirá al recurso de inconstitucionalidad. Creo que esta afirmación que usted ha hecho debe de ser matizada ya que el PSOE desde hace mucho tiempo ha liderado una oferta de acuerdo al Gobierno. Esa oferta, como he dicho antes, se basaba en sacarlo de la discusión política, planteándolo como un tema de Estado. Y la intransigencia del Gobierno y del partido Popular ha sido la única responsable de que ese pacto, al final, no haya sido posible. A pesar de eso, desde el Partido Socialista seguimos siendo partidarios de una política migratoria seria, sólida y avanzada que regule los flujos con políticas activas de integración, con acuerdos con los países de origen, controlando las mafias y las fronteras. Creo que lo que ha pasado es que se han despreciado nuestras propuestas. El señor delegado del

Gobierno ha hablado del plan Greco, en el que no se ha hecho ningún caso a nuestras propuestas, o a la regularización de inmigrantes con ofertas de trabajo, oferta con la que la mayoría de los españoles, según las encuestas, están de acuerdo. Creo que ha sido ese desprecio sistemático a nuestras propuestas lo que ha provocado ese recurso de inconstitucionalidad. Pero a pesar de eso, sigo pensando que no se deben romper las vías de consenso, hay que construirlas porque puede ser fundamental para lograr ese sentido de la anticipación en la política de emigración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN**. (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García Breva, su última afirmación me ha dejado sorprendidísimo. Acaba de asegurar que el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista es consecuencia del desprecio del Gobierno a las múltiples ofertas hechas para alcanzar un consenso. Yo creía que era porque consideraban la ley inconstitucional. Ustedes sabrán por qué presentan recursos de inconstitucionalidad. Los recursos hay que plantearlos cuando se piensa que la ley correspondiente supera los límites que nuestra Constitución nos marca. Para eso está el Tribunal Constitucional, para que lo decida, y así estaremos todos tranquilos. Si es porque se han sentido ustedes despreciados en sus ofertas, me preocupa, porque podían haber tenido una reacción distinta. No sé si deducir que a pesar de todo consideran la ley constitucional y por aquello de castigar al Gobierno, han presentado el recurso. Tendrán que explicarlo, dado que ha habido tantas opiniones desde distintos ámbitos que, al final, no sabemos a qué atenernos. Parece que usted, dentro de su partido, es del grupo que cree que el recurso de inconstitucionalidad ha debido presentarse precisamente por el desprecio a sus ofertas, como literalmente ha dicho, lo cual no deja de ser sorprendente.

Empezando por el principio, el primer paso para poder hablar de una política de extranjería en general y de inmigración, de asilo y de refugio en particular es precisamente deslindar perfectamente estas tres realidades distintas en su origen, en su destino y en su vuelta, en ocasiones, a su país de origen, que en otros casos es absolutamente imposible, con una legislación en España desde los años 1985 y 1989, si no recuerdo mal, perfectamente deslindada mediante una ley de asilo y refugio y otra ley de inmigración, Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España. Por lo tanto, la legislación estaba ahí. Bien es cierto que la última ley, la 4/2000, decidieron hacerla al final de la anterior legislatura contra el Gobierno. Nuestro compromiso fue, intentándolo previamente en el Senado donde teníamos mayoría suficiente, pero que no fue ratificada en el Con-

greso, como sabe todo el mundo, ver si con el número suficiente de escaños podíamos reformar esa ley hacia donde la queríamos llevar y que, letra por letra, puede leerse en nuestras enmiendas aprobadas en el Senado y sostenidas por nosotros en el Congreso. La nueva ley ha sido aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Le extraña que le hable de confrontación por parte del Partido Socialista. Me extraña que a usted le extrañe que yo le diga esto. Una cosa es liderar ofertas para alcanzar acuerdos y otra es hacer posibles esos acuerdos. A no ser que ustedes sigan entendiendo el acuerdo como hacer de la A a la Z lo que ustedes quieren plantear en su acción legislativa. Es perfectamente legítimo, pero no nos hablen de consenso. En los trámites del Congreso y del Senado ustedes pretendieron que sus enmiendas rescatasen la literalidad de la Ley 4/2000, que nos habíamos comprometido a reformar, para lo que teníamos mayoría suficiente, y además nos acompañaron los grupos parlamentarios de Convergencia i Unió y Coalición Canaria.

Lo he contado tantas veces que creía que se ha habido enterado todo el mundo, pero lo repetiré. La técnica de la negociación que ustedes siguieron fue que cuando estaba prácticamente resuelto el cien por cien, hasta el extremo de que ustedes han votado el 90 por ciento de los artículos de la ley, después de que se aceptara el 56 por ciento de sus enmiendas, nos plantearon en tres ocasiones distintas tres exigencias que, si eran salvas, independientemente de que algunos de los artículos no fuesen aceptados por ustedes, les llevarían a votar afirmativamente el conjunto de la ley por su calidad de orgánica. La primera de ellas, que les concediésemos a los niños extranjeros el derecho a la educación infantil. Si se superaba, votarían afirmativamente la ley, según los interlocutores del Partido Socialista. La grave dificultad que existía era que íbamos a conceder un derecho a unos niños que no tenían los niños españoles. Como usted sabe, la Logse cuando habla de la educación infantil, que es un período no obligatorio según la ley, recomienda que las administraciones públicas sean capaces de responder a la demanda que se pueda establecer en este período no obligatorio. Planteamos a los interlocutores del Partido Socialista la imposibilidad, la inconveniencia de conceder un derecho a los niños extranjeros cuando no lo tenían los niños españoles. Como lo encontraron razonable, nuestra oferta fue transcribir el artículo 17.2 de la Logse, que se aceptó. Eso supuso que en un momento determinado el Grupo Parlamentario Socialista afirmara ante las personas que participábamos en esas reuniones que iban a votar afirmativamente la ley. Y a las veinticuatro horas llegaron con un segundo requerimiento, que era también insalvable. Lamentablemente no había sido suficiente la anterior, ahora teníamos que regularizar a todas las personas a las que se les había denegado el

permiso de residencia en el proceso extraordinario de regularización. Quisimos hacerles reflexionar sobre que habría casos de personas expulsadas de terceros países de la Unión Europea, que habría personas que estarían sometidas a un procedimiento de expulsión por haber cometido delitos menores en España, que habría personas que estarían incluidas en el sistema Schengen y que sería imposible que nosotros regularizásemos eso en este país. Les pusimos ante la evidencia de los hechos, y ellos nos hicieron una contraoferta que proponía conceder la regularización a aquellos que no habían podido demostrar que estaban en España antes de junio de 1999. Nos pareció razonable y lo aceptamos. En ese momento nos volvieron a decir que iban a votar afirmativamente la ley en su conjunto, pero cuarenta y ocho horas antes del trámite final de la ley vinieron con otro obstáculo insalvable sin cuya consecuencia no podrían votar la ley: que todos los extranjeros, independientemente de su situación de legalidad o ilegalidad, deberían tener acceso a todos los derechos sociales, los que el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado califica como derechos de configuración legal. Cuando les dijimos que esa diferencia era sustancial para marcar las consecuencias distintas a la legalidad o ilegalidad en España, dijeron que, a pesar de todos los avances, les era imposible votar que sí a la ley. En aquel momento tuve la sensación de que estaban buscando romper algo que no sé si les estaba dando vértigo, pero que llevaba a que se pudiese cerrar un consenso la mar de razonable en donde su grupo parlamentario marcaría las distancias que correspondiese y considerase adecuadas, que después las marcó en el 10 por ciento de los artículos que no votó, habiendo introducido el 56 por ciento. Explíqueme cuál es ese deseo de liderar ofertas de consenso por parte del Partido Socialista, porque lo que yo padecí, junto con las personas que trabajamos desde el Gobierno, fue una profunda decepción. Espero que ahora no se repita con el nuevo proceso que hemos abierto, una vez más, para ver si conseguimos que a través del reglamento de la ley podamos alcanzar esa aproximación que deseamos de una política que debe ser de Estado, respondiendo a una serie de compromisos que han de incardinarse perfectamente en la política de la Unión Europea, para avanzar hacia ese espacio común que tanto trabajo nos está costando alcanzar entre todos.

Ha invocado una serie de encuestas. Ya saben ustedes que las encuestas no son las que se equivocan sino que somos los que las analizamos los que les damos un sesgo u otro. Usted nos ha contado unas pero yo le voy a contar otras. Hay un eurobarómetro de febrero que sitúa a España como el primer país de la Unión Europea en cuanto a tolerancia ante la presencia de extranjeros, que se reitera de uno que apareció el mes de octubre del año 2000, si no recuerdo mal. Hay también otra encuesta del CIS bien reciente en la que el 79 por ciento de los encuestados viene a decir que está de acuerdo

con que las personas que lleguen a España a nutrir la inmigración laboral vengan con sus documentos y con su contrato debajo del brazo, coincidiendo con el planteamiento y con el reto que se plantea el Gobierno actual.

Creo que el panorama que se dibuja con estas encuestas no es preocupante ni mucho menos. Ahora bien, ya le dije antes que cualquier tipo de actuación xenófoba o racista o cualquier otra que vulnere derechos fundamentales será perseguida de forma implacable, como viene siéndolo hasta ahora, desde el punto de vista policial y judicial. La perseguiremos lo mismo que estamos persiguiendo a esos grupos organizados que se dedican a traficar con seres humanos, y lo mismo que estamos haciendo en otros casos y con más dureza por ley; por ejemplo, con la Ley 4/2000 a un empresario al que se le identificaban 30 trabajadores ilegales se le ponía una sanción administrativa de 500.000 o 600.000 pesetas y, al día siguiente, tenía otros 30 mientras se había impedido seguir trabajando a los anteriores; ahora, no. Por la Ley 8/2000, se le puede poner una multa por cada una de las personas contratadas irregularmente, se le puede llegar a incautar la maquinaria de la explotación y cerrar la misma por hasta cinco años. Estamos persiguiendo y con más dureza todo lo que sea explotación e ilegalidad en el tráfico de seres humanos y todo el círculo vicioso que no voy a repetir.

Después me ha hecho un popurrí. Le sorprende y le gusta oír hablar de codesarrollo. Codesarrollo es una de las conclusiones de Tampere, me imagino que S.S. lo sabe. Independientemente de aquéllas que tuvieron mayor trascendencia en los medios de comunicación y que podían ser más o menos complicadas, el concepto de codesarrollo basado en este caso en el hecho migratorio era una de las conclusiones más importantes de Tampere.

Algunos medios de comunicación hablaron de medidas más coercitivas, más duras o más difíciles de poner en marcha. Me temo que eso es lo que usted ha pretendido en alguno de sus comentarios. Es complicado hacer oposición leyendo los periódicos solamente, muy complicado. De lo que yo dije a lo que usted acaba de decir que yo dije... Ha dicho usted: es una política errática porque usted ha afirmado que hay que hacer una discriminación hacia los católicos. Mire usted, señor García Breva, se lo han contado, ni siquiera ha leído los periódicos.

Tengo una pregunta pendiente al respecto que contestaré encantado, y no sé si el señor presidente me permitirá contestar ahora anticipándola.

El señor **PRESIDENTE**: No lo permite el Reglamento.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): El Reglamento no lo per-

mite. Por tanto, cuando tenga que contestar al diputado que me ha preguntado, le explicaré exactamente lo que dije, que no es lo que usted dice que yo dije. Sirva esto en este momento como aclaración a mínimos.

Dentro de los grandes reproches que hace a la política errática del Gobierno, mete usted también la exigencia de visado para Colombia; exigencia de visado para Colombia decidida por la Unión Europea como consecuencia del alto índice de conflictividad y de delincuencia vinculado fundamentalmente al tráfico de drogas por parte de las mafias de este país, que completa la que ya existe para Cuba, para la República Dominicana y para Perú hablando de los países de la comunidad iberoamericana. Yo le digo lo mismo que dijo el canciller colombiano, el ministro de Asuntos Exteriores: él mismo lamentaba muchísimo que un pequeño grupo de malos colombianos estuviese perjudicando a los colombianos de bien con la conclusión a que había llegado la Unión Europea de que era imprescindible la exigencia de visado dado el altísimo índice de conflictividad que se estaba produciendo desde Colombia en torno al mundo de la droga. No hay decisiones erráticas. Es una decisión dentro de la Unión Europea y, precisamente para ser coherentes con la tradición de relaciones iberoamericanas, España se abstuvo consciente de que su abstención no impediría una decisión meditada desde hace mucho tiempo dentro de la Unión Europea.

Después ha dicho usted una cosa rarísima que no acabo de entender; a lo mejor me ha fallado la lectura de los periódicos. Ha dicho usted que el ministro de Defensa quiere reconocer derechos fundamentales para que los extranjeros puedan estar en las Fuerzas Armadas. No sé en qué periódico ha leído usted eso o qué informe le han pasado, pero tampoco tiene nada que ver con la realidad. Se está estudiando la posibilidad de hacer una oferta de empleo dentro del ejército profesional, una contratación, a personas de la comunidad iberoamericana. Lo explicó estupendamente el ministro de Defensa al decir: miren ustedes, es que la lengua en este caso es fundamental. Una orden dada dentro de las Fuerzas Armadas ha de ser comprendida sin dudas; no vaya a ser que, diciendo ¡alto el fuego!, el soldado interprete ¡abran fuego! y tengamos —si me permiten la expresión coloquial— la de todos los domingos. No sé de dónde saca S.S. esto.

Después ha hecho una serie de estimaciones al aire de distintos informes, tanto de las Naciones Unidas como de otras instituciones, que hablan de un estudio prospectivo —yo diría que casi adivinatorio— al año 2050 y a 15 años vista. Como excursiones intelectuales pueden ser válidas, pero yo no me atrevería a afirmar —a lo mejor son limitaciones personales— que las tendencias demográficas en Europa no vayan a cambiar en los próximos 50 años, como han cambiado radicalmente en los últimos 50, y que tendrán que venir a la Unión Europea 2,5 millones de inmigrantes si queremos que nuestro crecimiento sea sostenible. Yo no me atrevería

a dar estas afirmaciones por absolutamente ciertas; ahí quedan esos datos elaborados desde ámbitos técnicos y científicos como objeto de reflexión.

Creo que le he contestado a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Intervendré muy brevemente.

Las perspectivas demográficas a las que me he referido no me las he inventado ni están en los periódicos, son del informe de la ONU. Si usted no da ninguna importancia a ese informe, es su opinión, pero ahí queda constancia.

Respecto a los resultados de las encuestas del CIS, esos sí que los he leído en el periódico y los tengo aquí. Es una encuesta de marzo, debe de ser la última. Hay un dato que le voy a leer porque me parece importante: el 86 por ciento de los españoles encuestados, a diferencia de la estrategia del Gobierno respecto a la inmigración, dicen que no hay que dar un trato diferenciado a los inmigrantes por su país de procedencia. Eso va en contra de sus afirmaciones. Seguramente será una mala lectura de los periódicos, pero cuando se hace esta pregunta es porque desde el Gobierno se está planteando algún tipo de discriminación respecto al país de origen o a su confesión. La encuesta del CIS desmonta algunas de sus afirmaciones.

En cuanto a Defensa, lo que quería decir es que desde el Ministerio de Defensa se quiere reconocer derechos fundamentales, la carta de ciudadanía, para que un inmigrante pueda entrar en el ejército. No sé si es descoordinación, política errática o contradicción o si sencillamente no se han puesto de acuerdo, pero encuentro cierta discrepancia de criterios entre los ministerios a la hora de enfocar determinados problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo que estamos fuera del horario previsto. No he querido abortar un debate tan interesante, pero tiene sus límites.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Quizá yo me haya expresado mal. Creo que he dicho que se trata de un informe de la ONU que habla del año 2050 y he conferido a los informes categoría científica o técnica. Ahora bien, si no seguimos otras cosas al pie de la letra, ¿como para seguir las estimaciones a 50 años vista! Es una duda mía y ya le he dicho que, a lo mejor, son limitaciones personales. Creo que en 50 años los cambios demográficos, las tendencias económicas y las posibilidades de crecimiento pueden cambiar tanto que estemos hablando de emigrar nosotros en vez de ser país de destino, exagerando el comentario. Por tanto, pretendo darle una importancia relativa, como un punto de referencia de unas personas serias y rigurosas que han hecho estas estimaciones. Pero no más allá, porque eche usted la

vista atrás 50 años y fíjese en cuál era la realidad migratoria concretamente de España: estábamos emigrando a Centroeuropa y América desesperados porque aquí no encontrábamos ninguna oportunidad de futuro y en este momento somos país de destino. Ahí es donde yo establezco la duda exclusivamente.

Si lo sé —estoy seguro de que lo tiene— le traigo la encuesta del CIS en vez de un recorte de periódico, porque decir que el planteamiento que hacemos nosotros es una política discriminatoria dependiendo del país de procedencia, permítame que le diga que es una interpretación fantástica aunque solamente sea por un hecho. A modo de ejemplo, pero creo que bastante significativo, le diré que si nosotros hubiésemos decidido hacer una política discriminatoria positiva hacia algunos países, eso se notaría en el tipo de convenios que estamos firmando y que estamos intentando firmar. Resulta que en estos momentos tenemos concluidos los trabajos con Polonia, con Marruecos y con Ecuador. Son países de procedencias bien distintas, geográficas, culturales, históricas, laborales, de nivel de riqueza, de posibilidades de incorporación a la Unión Europea pasado mañana o no; además, nos quedan República Dominicana y Colombia, que son los que completan —antes se lo decía— prácticamente el 90 por ciento de las personas que en este momento están queriendo venir a trabajar a España. No entiendo cómo se puede llegar a la conclusión de que discriminamos en nuestra política con respecto a los países de procedencia.

En algunas ocasiones he hecho este comentario, pero es que, señor presidente, me lo ha vuelto a plantear y repetiré la contestación encantado cuando corresponda, pero se lo voy a explicar al señor García Breva. Ha vuelto a plantear que hacemos discriminación por razón de religión. Con su permiso, brevísimamente, voy a explicárselo. La pregunta que me hace la locutora de la radio Cataluña Com, si no recuerdo mal era: ¿Usted cree que hay factores que facilitan o que dificultan la integración de las personas extranjeras en los países de destino? Yo le dije: Sí, creo que hay factores que la complican o que la facilitan. Mire usted, una persona que venga a España emigrando que hable castellano, que es la lengua cooficial, junto con otras, que más se habla en este país, que conozca nuestra historia, que tenga raíces comunes culturales, que tenga una dieta parecida a la nuestra, que además practique la religión católica, que es la mayoritaria en este país, tendrá muchas menos dificultades de integración que una persona japonesa que venga a vivir a España que sólo hable japonés, al que le guste el pescado crudo y que practique la religión sintoísta. Luego hay rasgos que facilitan la integración o que dificultan la integración en una sociedad. Si de mis afirmaciones quiere usted deducir que la política del Gobierno es que discriminamos para que todos los inmigrantes que vengan sean católicos, es muy libre de hacerlo, como en tantas otras cosas ha hecho su partido. De verdad, señor García

Breva, su planteamiento ha sido tremendamente riguroso y le agradezco inmensamente la posibilidad de poder hablar con usted de temas tan sustanciales de la Unión Europa, pero creo que en este asunto deberíamos permitirnos las menores licencias, porque precisamente esas licencias, esas exageraciones, esas dramatizaciones, esas magnificaciones, que es en las que el Partido Socialista está instaurado por decisión perfectamente legítima desde que comenzamos el debate al arranque de esta legislatura, o cuando lo tuvimos ya a finales de la anterior, son las que están perjudicando a los inmigrantes y desorientando a la sociedad española. Precisamente esas actitudes, esa técnica del de qué se trata que me opongo, es la que SS.SS. utilizan cada vez que hablamos de un tema de estos. Yo lo lamento y el Gobierno lo lamenta, entre otras cosas porque creo que el esfuerzo que tenemos que hacer es muy importante y además, tal como dijo usted —y estoy absolutamente de acuerdo con S.S.—, dado que somos unos recién lle-

gados como país de destino de la inmigración laboral, en donde tenemos todavía un número reducido de personas, estamos en el momento de poner los cimientos, de diseñar los instrumentos que nos puedan permitir tener una inmigración laboral perfectamente ordenada, perfectamente garantista de los derechos fundamentales y de los derechos sociales de las personas que vienen a trabajar aquí y perfectamente deslindado del asilo político o del refugio de personas desplazadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Todos deseáramos seguir el debate, pero no puedo forzar más el Reglamento para continuar.

Muchísimas gracias a todos por su comparecencia, por sus preguntas y por el desarrollo de la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

